

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO**  
**BENEDICTO XVI**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA**



**CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL  
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, AMAZONAS**

Tesis para obtener el grado académico de:  
**MAESTRO EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORES**

Br. Janeth Marcela Fuentes Montoya  
Br. Ronald Enrique Salazar Chumbe

**ASESOR**

Dr. Dionicio Godofredo González González  
<https://orcid.org/0000-0002-7518-1200>

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Contratación pública

**TRUJILLO - PERÚ**

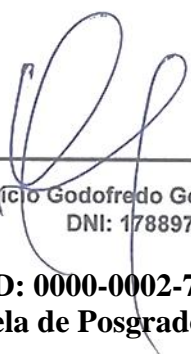
**2024**

## DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Jorge Luis Brenis Exebio,

Yo, Dr. Dionicio Godofredo González González, identificado con DNI N° 17889722 como asesor(a) de la tesis titulada: CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, AMAZONAS, desarrollada por los bachilleres: Fuentes Montoya Janeth Marcela con DNI N° 44568876 y Salazar Chumbe Ronald Enrique con DNI N° 42713687, del Programa de: MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA

Considero que dicha tesis reúne las condiciones tanto técnicas como científicos, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de tesis de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



---

Dr. Dionicio Godofredo González González  
DNI: 17889722

**ORCID: 0000-0002-7518-1200**  
**Escuela de Posgrado – UCT**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

**Arzobispo Metropolitano de Trujillo**

**Fundador y Gran Canciller de la Universidad**

**Católica de Trujillo Benedicto XVI**

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

**Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI**

**Vicerrectora académica**

Dr. Jorge Luis Brenis Exebio

**Director de la Escuela de Posgrado (e)**

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

**Vicerrectora de Investigación (e)**

Mg. Renato Sebastian Palomino Asenjo

**Secretario General (e)**

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo es dedicado a nuestros menores hijos: Rodrigo Josué Salazar Fuentes y Ricardo Jassiel Salazar Fuentes, quienes demuestran amor, madurez, valentía y comprensión, ya que en muchas circunstancias tuvimos que compartir y fraccionar el tiempo dedicado a ellos para realizar actividades de índole educativo.*

*El camino recorrido para llegar hasta estas instancias no ha sido fácil, aun así, por ellos seguiremos adelante hasta lograr los objetivos trazados.*

**Janeth Marcela y Ronald Enrique**

## **AGRADECIMIENTO**

*Principalmente, agradecer a Dios por mantenernos unidos a pesar de las circunstancias y dificultades que pasamos, por darnos la fortaleza y el aplomo para ser el soporte el uno del otro.*

*También a nuestros padres y familiares porque de una u otra forma aportan de manera fundamental con su granito de arena para que nosotros podamos seguir creciendo en el ámbito profesional como personal.*

*Gracias a cada uno de los maestros que participaron activamente en el fortalecimiento de nuestros conocimientos, impartiendo sus diversas experiencias vividas, consiguiendo así poder escalar de manera satisfactoria para obtener el grado de Maestro.*

***Los autores***

## **DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORIA**

Nosotros Janeth Marcela Fuentes Montoya con DNI N°44568876 y Ronald Enrique Salazar Chumbe con DNI N°42713687, egresados de la Maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado de la citada Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: **CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, AMAZONAS**, la que consta de un total de 95 páginas, en las que se incluye 28 tablas y 03 figuras, más un total de 32 páginas en apéndices.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

*Los autores*



Janeth Marcela Fuentes Montoya  
**DNI N°44568876**



Ronald Enrique Salazar Chumbe  
**DNI N°42713687**

## ÍNDICE

Declaratoria de originalidad .....	ii
Autoridades universitarias .....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Declaratoria de legitimidad de autoria .....	vi
RESUMEN .....	x
ABSTRACT .....	xi
I. INTRODUCCIÓN .....	12
II. METODOLOGÍA .....	32
2.1 Enfoque, tipo.....	32
2.2 Diseño de investigación .....	32
2.3 Población, muestra y muestreo .....	33
2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos .....	34
2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información .....	34
2.6 Aspectos éticos en investigación .....	34
III. RESULTADOS .....	36
IV. DISCUSIÓN .....	52
V. CONCLUSIONES .....	54
VI. RECOMENDACIONES .....	55
VII. REFERENCIAS .....	57
ANEXOS .....	63
Anexo 1. Instrumentos de recolección de información .....	63
Anexo 2. Ficha técnica .....	67
Anexo 3. Operacionalización de variables .....	68
Anexo 4. Carta de presentación .....	70
Anexo 5. Carta de autorización emitida por la entidad que faculta el recojo de datos .....	71
Anexo 6. Consentimiento informado (mayores de edad) .....	72
Anexo 7. Matriz de consistencia .....	78
Anexo 8. Validación de instrumentos .....	80
Anexo 9. Imagen del porcentaje de Turnitin .....	95

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Dimensión Desinterés de la Variable Conducta Ética .....	36
<b>Tabla 2.</b> Dimensión Integridad de la Variable Conducta Ética .....	36
<b>Tabla 3.</b> Dimensión Objetividad de la Variable Conducta Ética .....	37
<b>Tabla 4.</b> Dimensión Responsabilidad de la Variable Conducta Ética .....	38
<b>Tabla 5.</b> Dimensión Transparencia de la Variable Conducta Ética .....	38
<b>Tabla 6.</b> Dimensión Honestidad de la Variable Conducta Ética .....	39
<b>Tabla 7.</b> Dimensión Liderazgo de la Variable Conducta Ética.....	39
<b>Tabla 8.</b> Dimensión Rendición de Cuentas de la Variable Responsabilidad Social.....	40
<b>Tabla 9.</b> Dimensión Transparencia de la Variable Responsabilidad Social .....	40
<b>Tabla 10.</b> Dimensión Comportamiento Ético de la Variable Responsabilidad Social.....	41
<b>Tabla 11.</b> Dimensión Respeto a las Partes Interesadas de la Variable Responsabilidad Social.....	41
<b>Tabla 12.</b> Dimensión Principio de Legalidad de la Variable Responsabilidad Social.....	42
<b>Tabla 13.</b> Dimensión Respeto a las Normas de Conducta Internacional de la Variable Responsabilidad Social.....	42
<b>Tabla 14.</b> Dimensión Respeto a los Derechos Humanos de la Variable Responsabilidad Social .....	43
<b>Tabla 15.</b> Prueba de normalidad para la Variable Conducta Ética.....	43
<b>Tabla 16.</b> Prueba de normalidad para la Variable Responsabilidad Social.....	44
<b>Tabla 17.</b> Estadística de fiabilidad.....	44
<b>Tabla 18.</b> Correlación entre variables .....	45
<b>Tabla 19.</b> Nivel de conducta ética del personal .....	45
<b>Tabla 20.</b> Nivel de Responsabilidad Social .....	46
<b>Tabla 21.</b> Conducta ética y rendición de cuentas .....	46
<b>Tabla 22.</b> Conducta ética y transparencia .....	46
<b>Tabla 23.</b> Conducta ética y comportamiento ético .....	47
<b>Tabla 24.</b> Conducta y respeto a las partes interesadas.....	47
<b>Tabla 25.</b> Conducta ética y principio de legalidad .....	48
<b>Tabla 26.</b> Conducta ética y respeto a las normas de conducta internacional.....	48
<b>Tabla 27.</b> Conducta ética y respeto a los derechos humanos.....	49
<b>Tabla 28.</b> Resumen de Hipótesis.....	49



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Edad de los participantes .....	50
<b>Figura 2.</b> Nivel de instrucción de los participantes .....	50
<b>Figura 3.</b> Sexo de los participantes.....	51

## RESUMEN

Esta búsqueda tuvo como propósito único determinar la relación que existe entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Para ello, dicho estudio subyace dentro del enfoque Cuantitativo, tipo de investigación Descriptiva Correlacional con diseño No – Experimental, en la cual se emplearon dos métodos principales el analítico y deductivo. Se trabajó con una muestra de 145 trabajadores de la entidad edil del Distrito de Chachapoyas, a quienes se les suministró dos encuestas por cuestionario con un total de 25 ítems cada uno de ellos. Se concluye que, la correlación de Pearson entre la Variable Conducta Ética y la Variable Responsabilidad Social resultó ser positiva de manera moderada debido a que  $0,416$  está comprendido entre  $0,4 < r < 0,6$ . Así mismo, se encontró un nivel alto de la conducta ética debido a que el valor “Siempre” está vinculada con 4 puntos positivos por lo cual nos da un resultado de 1916. Finalmente se encontró un nivel alto de responsabilidad social debido a que el valor “Siempre” está vinculada con 4 puntos positivos, por lo que sumándolos nos resulta de 2023.

**Palabras clave:** Conducta Ética, Responsabilidad social, Personal Administrativo.

## **ABSTRACT**

The sole purpose of this search was to determine the relationship between ethical conduct and the social responsibility of administrative personnel in the Provincial Municipality of Chachapoyas, Amazonas. For this, said study underlies the Quantitative approach, Descriptive Correlational type of research with Non- Experimental design, in which two main methods were used: analytical and deductive. We worked with a sample of 145 workers from the mayoral entity of the Chachapoyas District, who were given two questionnaire surveys with a total of 25 items each. It is concluded that the Pearson correlation between the Ethical Conduct Variable and the Social Responsibility Variable turned out to be moderately positive because  $0.4 < r < 0.6$ . Likewise, a high level of ethical conduct was found because the value "Always" is linked to 4 positive points, which gives us a result of 1916. Finally, a high level of social responsibility was found because the value "Always" is linked with 4 positive points, so adding them up results in 2023.

**Keywords:** Ethical Conduct, Social Responsibility, Administrative Staff.

## I. INTRODUCCIÓN

Mundialmente, nunca ha existido una distribución equitativa de la riqueza, por diversas razones, entre ellas la corrupción, malos manejos en la gestión por parte de algunos funcionarios de entidades públicas y privadas, falta de responsabilidad social, desconocimiento y desacato a las normas; lo que ha dado lugar a los siguientes problemas: contaminación ambiental, destrucción ozonofera, derretimiento en los glaciares, deforestación, extinción de animales, etc. Si bien la responsabilidad recae en el Estado, también debe encargarse de corregir las discrepancias antes mencionadas. Ante esta situación el mundo actual, exige mayor compromiso de los funcionarios y representantes de las empresas con sus funciones, además de desarrollar políticas razonables y sustentables acordes a la normatividad existente para eliminar las malas prácticas que atentan contra el medio ambiente, la sociedad y gran parte de la diversidad cultural de una nación.

La corrupción es uno de los fenómenos sociales más dantescos. Los costes políticos, sociales y económicos asociados son evidentes. Debilita la legitimidad política, degrada las instituciones democráticas y los valores morales de la sociedad, y crea un entorno impredecible e inestable en los mercados económicos. Las herramientas que las administraciones públicas pueden utilizar para cumplir con sus responsabilidades sociales son: los cambios en la acción, la creación de sistemas legales que funcionen socialmente y el entorno dentro de la propia administración (Alba y Botia, 2020, p. 428).

Internacionalmente, INCAE (2019) en su informe sobre el estudio, indica que "el cuarenta y siete por ciento de los participantes indicaron que las irregularidades personales eran el origen de la corrupción" (p.5). Asimismo, "se hace eco de esta postura, destacando que "el 46% de los que colaboraron cree que la corrupción se fomenta en los niveles más altos del gobierno" (p.4).

Otro estudio a nivel de América Latina relacionado con este tema de gran polémica resalta, entre las cuestiones que deben abordarse para aplicar realmente la ética y la responsabilidad social en los países de América Latina figuran: Eliminar la corrupción en las organizaciones; replantar la cultura organizativa en todas las empresas; impulsar acciones y procesos que promuevan y protejan el medio ambiente; ayudar a mitigar la pobreza y promover la igualdad de derechos. (Cortés, 2022, párr.8).

Las consecuencias medioambientales, sociales y culturales de la actividad económica ponen en tela de juicio las prácticas empresariales y de gestión, revelando una falta de

medidas para promover una comprensión ética, financiera, social y medioambiental de la responsabilidad de las empresas. (Saá et al., 2020, p. 367).

La reglamentación en este ámbito no tiene el peso suficiente para establecer normas y reglamentos o proporcionar los controles y el seguimiento necesarios para garantizar que las empresas apliquen un comportamiento ético y socialmente responsable. (Saá et al., 2020, p. 367). Este compromiso es parte de los diversos representantes del sector social de un país, directamente político, monetario, ambiental, cultural y administrativo, cuya prioridad inmediata es reflexionar sobre su quehacer desde el campo en el que se desempeñan. Para ello, altos niveles de integridad ética son esenciales en todos los niveles, desde alianzas a nivel macro hasta compromisos individuales. "El esfuerzo del Pacto Mundial aspira a reunir al sector empresarial, los gobiernos y la sociedad civil, junto con otros agentes sociales, para hacer realidad el objetivo de una economía mundial más sostenible, inclusiva y compasiva" (Romo et al., 2020).

A decir de Vallaey, (2020) Las empresas socialmente responsables pretenden favorecer al progreso razonable y la satisfacción de la ciudadanía, pero las iniciativas actuales han tenido poco impacto en la transformación de distribuciones financieras y sociales indebidas e inadmisibles. Las raíces filosóficas de esta incompetencia residen en la disminución del compromiso con la ciudadanía a un compromiso honesto no socializada y apolítica que se limita a promover las mejores prácticas aisladas de la organización, o a algún tipo de método destinado a imponer una legalidad estricta a las nuevas normas de responsabilidad empresarial. (párr.1)

No obstante, la responsabilidad social no solo se limita al ámbito mercantil sino, que tiene importantes connotaciones al aplicarse también en el plano de la administración pública, en esa línea de ideas podemos mencionar que: Dentro de la administración pública, el cumplimiento con la sociedad implica que los funcionarios del estado deben laborar coordinadamente con otros organismos tanto estatales como privadas.

La puesta en marcha respecto de la [RS] en la gestión estatal implica que, los funcionarios públicos deben trabajar en coordinación con otros organismos estatales y organizaciones privadas, sin embargo, esos no suceden debido a que; las funciones que ejercen son a menudo privadas y monopólicas, lo que contribuye a una cultura de aislamiento y descoordinación, muchas veces duplicación innecesaria de esfuerzos y recursos, e insatisfacción ciudadana (López, 2021, p. 657).

En nuestro país, la responsabilidad social es un tema nuevo, y desde el principio sólo se aplicaba a las empresas, como señala el autor, "no tiene más de doce años, al principio se

consideraba una moda para apaciguar el "mal". "Para ello, es necesario devolver algo recibido e invertir en la sociedad. (López, 2021, p.658)., hasta el día de hoy, este tema es un hecho muy controvertido y debatido en la mesa de trabajo de muchos funcionarios.

Actualmente muchas instituciones sean estas públicas o privadas, están permeadas por un conjunto de vicios en lo particular e institucional, que desde varias décadas atrás constituyen una barrera para hacer funcionar las instituciones de manera óptima, legítima y correcta. Esta situación ha originado que las demandas impuestas por la sociedad sean cada vez mayores exigiendo a las entidades mayor capacidad de respuesta para dar solución a este gran problema, toda vez que la administración pública hoy es vista como ineficaz e ineficiente, corrupta, burocrática, nada ética, etc. ¿Por qué se ha minimizado el valor moral y ético de las funciones públicas en esta época? ¿Qué influyó en el comportamiento poco ético de algunos gobernantes en el proceso de gestión? La devaluación política se observa todos los días y deteriora la imagen del país.

“El colapso de los valores tradicionales de una sociedad, entendida como una estructura cerrada y rígida en la que los valores humanos persisten con una validez más nueva, más profunda y más exigente” (Álvarez, 2005, p.16). Hoy, este panorama exige que el comportamiento ético deje de ser una elección o una merced del poder, para convertirse en una condición imprescindible, si se quiere rescatar completamente la certidumbre de las personas (usuarios) en las organizaciones del estado como los municipios nacionales, activando así un ciclo positivo que constituya un estado la base del progreso y el bienestar social.

Por un lado, los funcionarios públicos se desvían de sus objetivos políticos iniciales debido a su preocupación por los intereses personales y de partido, resultado de la falta de ética en su formación. (Bautista, 2007, p.11)., de ahí que la ética pública exista para garantizar que los funcionarios públicos actúen con la debida diligencia y honradez en el desempeño de sus responsabilidades como representantes de los ciudadanos. (Bautista, 2007, p.3).

No todas las autoridades (gobernantes) sean estos nacionales, regionales o locales, están preparados para atender las demandas que la sociedad impone, el pueblo les tiene mucha desconfianza, porque han notado a lo largo de este tiempo falta de voluntad, de honestidad, ética y justicia para este cometido, en definitiva sienten que han descuido del bienestar de sus ciudadanos, es por ello que, “uno de los mayores problemas de la RSG en Latinoamérica es la transparencia hacia los ciudadanos” (Romo, 2020, p.59)., es así como que: La gente está más insatisfecha con la administración de bienes públicos como el medio

ambiente y los recursos naturales (como el agua) que con la gestión de servicios públicos como el transporte público, la limpieza municipal, el alcantarillado, el alumbrado público, la recogida municipal de basuras y los servicios públicos. (Mezquita et al., 2020, p.15).

Sin embargo, la gestión de los gobiernos locales no ha sido fácil hasta el momento, y les resulta difícil formular políticas que beneficien a los residentes. En la capital, especialmente en la zona de La Victoria, se está llevando a cabo una experiencia basada en el compromiso social en el contexto de las municipales, que mediante; Reglamento 006-2019-CPPAL-CDSMC-CDSMC/MDLV, cuyo objetivo es incentivar a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con o sin fines de lucro, a realizar actividades socialmente responsables en la región; el desarrollo de conductas, la participación activa en la creación de una cultura del buen vivir y la convivencia armónica; los mecanismos de promoción de esta participación social son importantes para garantizar la cooperación a largo plazo entre vecinos. (López, 2021, p.658).

Otro aporte sobre responsabilidad social, lo muestra el municipio miraflorentino, ubicado en la capital, en la que no solo destaca los planes en beneficio de la ciudadanía, sino también la [RS] en el campo empresarial: Con la idea de que las personas son el activo básico más esencial, que son el tejido de las organizaciones y las comunidades, se han desarrollado excelentes prácticas con este objetivo para reforzar el vínculo entre los empleados y la responsabilidad social. (Jáuregui, 2019, párr.6).

En cuanto al comportamiento de los funcionarios, es importante señalar que "la vida de la administración pública puede ponernos en una situación en la que pensar si lo que hacemos o lo que vemos que hacen los demás está bien o mal". (Secretaría de Integridad Pública, 2021, p.12), es así que a nivel local se advierte frecuentemente el clamor de los usuarios, quienes señalan dilación y lentitud en la atención de sus pedidos dentro de la municipalidad de la provincial de Chachapoyas, además debilidades en las acciones de gobierno local sobre todo en el personal administrativo, al no participar conforme a las líneas de mando y a las normas respectivas (displicentes, tratos injustos y no acorde a las funciones del personal), malestares, poca empatía y capacidad para solucionar cuestiones administrativas, y absolución de cuestiones ante la solicitud del usuario, que llegan a realizar múltiples trámites. En esta institución, la conducta ética no puede ser excluyente, ya que se requiere una autoridad moralmente sana para cumplir con sus responsabilidades y llevar a cabo de manera democrática y adecuada las actividades de gobierno municipal para las que fue elegido, junto con todo el personal.

El año pasado, la ciudad denunció un caso particular de comportamiento poco ético

que culminó con la condena de "un funcionario del distrito de Chachapoyas por negociación de incompatibilidad o uso ilegal del poder por parte de la fiscalía provincial, especializada en cargos de corrupción" (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2021, párr.2).

Un caso similar ocurrió en el "distrito de Molino Pampa de la provincia de Chachapoyas, donde el alcalde se aprovechó de su posición para adjudicar un contrato a su empresa para el mantenimiento regular de la carretera al distrito de Quinjalca (Portocarrero, 2020, p.3).

Dado que la responsabilidad social en la administración de los gobiernos municipales es un tema poco investigado debido a su complejidad, nació la necesidad de conocer más a fondo este tema, por lo que se planteó como problema general el siguiente: ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Así también, se formuló los problemas específicos siguientes: ¿Cuál es el nivel de la conducta ética del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es el nivel de responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y la Rendición de cuentas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta y la transparencia del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el comportamiento ético del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto a las partes interesadas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el principio de legalidad del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el respeto a las normas de conducta internacional del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?, ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto de los derechos humanos del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?.

La presente investigación se justificó en lo siguiente: Desde el punto de vista teórico supuso una aportación relevante, ya que da a conocer a los lectores la actuación del gobierno en la atención, los requerimientos y las demandas de los usuarios y su propia responsabilidad social por su comportamiento socialmente responsable.



Por otro lado, constituye una contribución valiosa, pues se sustenta en un conjunto de constructos teóricos, para reconocer que todo funcionario público debe servir siempre a la comunidad, en especial a la que no es favorecida, y fortalecer la protección al orientar la política de la biodiversidad natural, cultural y humana.

La contribución práctica de esta investigación indico que las conclusiones obtenidas en este estudio fueron valiosas no sólo para futuras investigaciones, sino también para lectores, otros investigadores, autoridades y, lo que es más importante, el público en general.

Desde una perspectiva social, los resultados de este estudio inspiran a los alcaldes y sus administradores a ejercer un buen gobierno y desarrollar acciones socialmente responsables que beneficien a los habitantes menos favorecidos de la provincia de Chachapoyas, y al mismo tiempo permite que estos tomen decisiones pertinentes, justas y equitativas que evidencien en todo momento un comportamiento ético.

El estudio es crucial desde una perspectiva metodológica porque servirá de base para que futuros investigadores empleen las etapas del proceso científico para resolver un problema existente o descubrir nuevos conocimientos que beneficien a la comunidad lectora en su conjunto.

Para la realización de la presente investigación se formuló el siguiente objetivo general: Determinar la relación que existe entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Esto ha permitido plantear los objetivos específicos siguientes: Identificar el nivel de la conducta ética del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Identificar el nivel de responsabilidad social del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y la Rendición de cuentas del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y la transparencia del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el comportamiento ético y del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto a las partes interesadas del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el principio de legalidad y del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el respeto a las normas de conducta internacional del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas. Determinar la

relación que existe entre la conducta ética y el Respeto de los derechos humanos del personal administrativo en la entidad municipal de Chachapoyas, Amazonas.

Para poder concretar la obtención de resultados lo más exactos posibles, se procedió a realizar la revisión bases de datos y trabajos de investigación que guardad cierto grado de relación con la investigación realizada, los antecedentes para la realización de esta investigación sirvió como base para alcanzar el objetivo de estudio por lo que permitió tener una mejor visión del propósito de investigación denominado Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

Así, internacionalmente, de acuerdo con la tesis de maestría histórico crítica de Rueda (2020), donde el objetivo del estudio fue justipreciar la eficacia y eficiencia de la política pública nacional colombiana, con el propósito de garantizar el progreso general y razonable de la entidad, con la finalidad de demostrar en sus principales resultados; los documentos analizados demuestran que durante este período, el gobierno colombiano no ha cumplido plenamente con sus responsabilidades sociales con respecto a la política pública y garantizar el desarrollo integral sostenible de Barbaocoas.

Se concluyó que la responsabilidad social es un problema moral de primer orden en la cultura contemporánea. El sector público debería reflexionar seriamente sobre el establecimiento de una política de Responsabilidad Social basada en principios fundamentales sobre todo el respeto a la sociedad y la eficacia.

A decir de Becerril (2018) cuyo estudio tuvo como objetivo conocer la ética de los funcionarios públicos, sus hallazgos dieron cuenta que el eje de este trabajo es la moral pública de los funcionarios municipales, porque lo que hoy entendemos por moral no son sólo los hábitos y costumbres humanas, sino la reflexión, la interpretación y la orientación del comportamiento humano. Nadie es una isla porque no vive solo en medio de la nada, sino que ha nacido para vivir en una comunidad, en este caso la sociedad.

El autor termino afirmando que la corrupción se ha convertido en una de las barreras más importantes del país para la reforma administrativa. La burocracia es vista como un procedimiento administrativo perjudicial, lento y oneroso tanto para los mexicanos como para las empresas que se dedican al ejercicio de la autoridad administrativa.

Conjuntamente, existen gobiernos excesivos e inflexibles, así como comportamientos intolerantes y rígidos y una intolerancia al cambio, en el ejercicio de la autoridad administrativa. En consecuencia, la burocracia debería dejar de existir en las administraciones públicas contemporáneas, que deberían dar respuestas rápidas, cuando no

inmediatas, a las principales preocupaciones de los ciudadanos, sin prescindir de la participación de todos los niveles de gobierno, como hacen los municipios.

Por otro lado, León (2019) en una tesis doctoral española donde esta investigación pretende evaluar las políticas de las entidades públicas de América Latina en materia de transmisión de información sobre responsabilidad social. Utilizando como técnica investigativa el análisis de contenido. Formó parte de su población y muestra, un conjunto de gobiernos locales. Se concluye señalando que, debido a la falta de interés por este tema en esta región geográfica, esta investigación ayuda a dar a conocer a los gobiernos estatales los últimos descubrimientos en el campo de la sostenibilidad. En este estudio se concluye; la sustitución de comportamientos socialmente irresponsables por acciones socialmente responsables, así como la ampliación del concepto de responsabilidad para incluir información no financiera, son dos de los componentes más destacados del enfoque del Desarrollo Sostenible.

Con la ampliación del concepto de rendición de cuentas para incluir información no financiera sobre las acciones y consecuencias sociales y medioambientales de las empresas, como método para fomentar la transparencia, que se ha hecho más esencial desde finales de la década de 1990. Desde finales de los años noventa, con la publicación de las directrices para la elaboración de memorias de sostenibilidad del GRI, que se consideran la principal referencia para compartir esta información, se ha venido controlando con estos criterios.

En Ecuador, Paredes (2020) en su trabajo de grado, cuyo objetivo fue explorar las responsabilidades sociales y medioambientales de la GADMA al momento de avalar los derechos de la naturaleza en la toma de decisiones. De tipo cualitativo, exploratorio correlacional, cuya población lo conformaron las autoridades municipales, juristas y público en general, con una representación muestral de ciento cuarenta y tres personas concluye; el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Ambato debe entregar a la ciudadanía informes técnicos, permisos ambientales, informes de socialización al elaborar los proyectos de planeamiento de obras públicas y presentarlos a la institución para su aprobación, indicando claramente que todos los proyectos se ejecutarán a corto y largo plazo.

Mientras que, en Costa Rica Bonilla et al., (2017) en un estudio socio crítico propositivo, tuvo como objetivo desarrollar un modelo de (RS) para que el [IFAM] suscite mayor progreso económico y social en las corporaciones de la [GAM] mediante el análisis de estudios de casos exitosos. Se trabajó con el índice de gestión municipal, concluyen; con base en investigaciones previas de literatura sobre proyectos de RS de empresas privadas y municipios, es claro que algunos gobiernos locales, como Escazú o Tibás, son intensivos en

empresas y no pueden lograr proyectos enfocados en el triple resultado porque la mayor parte de la ayuda que pueden obtener de las empresas se reduce ir a limpiar parques o ser voluntario para plantar árboles.

En el contexto nacional, Gabriel (2021) comenta en una tesis aplicada-cuantitativa con el apoyo de cien trabajadores que la actitud ética de los funcionarios incide positivamente en la prestación de los servicios administrativos en la municipalidad de Pillco Marca Huánuco, porque los funcionarios están a la altura de los valores y la ética de los funcionarios y desempeñan sus funciones con integridad y transparencia para garantizar una adecuada prestación de los servicios.

Del mismo modo, Villena y Rojas (2018) en un informe de tesis descriptivo, aplicativo, con aplicación de una metodológica descriptiva - analítica, y diseño transversal, quienes consideraron tomar como muestra a setenta y uno colaboradores, concluyen informando que: los empleados de la comuna tienen un bajo nivel de conducta moral pública. Con base en nuestros hallazgos al estimar el chi-cuadrado como veintisiete y dieciocho tablas de chi-cuadrado, afirmamos que veintiséis y veintinueve caen en la región derecha.

Por otra parte, Arzapalo (2020) en una tesis, trabajo de tipo básico, diseño donde las variables no fueron manipuladas, en la que trabajaron con ciento veinte y ocho ciudadanos, se concluye; haberse encontrado una relación significativa bilateral entre variables.

Citado a Estremadoyro (2017) en una indagación descriptiva, explicativa, con diseño no experimental, y metodología deductiva, en que trabajaron con ciento treinta y cuatro funcionarios de la comuna, concluye; la responsabilidad social en esta provincia, no ha sido aplicada de manera efectiva, principalmente por el relativo desconocimiento del concepto, sus características y dimensiones, y los posibles resultados de su implementación, especialmente a nivel profesional, administrativo y técnico de los colaboradores. Esta debilidad afectó seriamente la gestión del gobierno de la ciudad.

Mientras que, Rivera y Arellano (2019) y su tesis, investigación descriptiva aplicada, con metodología deductiva, con ausencia de la experimentación, en la que trabajaron con veinte y cuatro funcionarios gerentes de esa entidad edil, concluyen; en lo que se refiere al respeto de la persona como parte de la [RS], se informó del respeto en al menos el 30% de las cuestiones, y en más del 70% de los asuntos se indicó que, no se exigía el respeto a la persona porque no existía un mandato que impidiera el trabajo infantil, ni un programa de salud para las mujeres embarazadas, ni un interés en los servicios de asesoramiento para los hijos de los empleados, ni un programa escolar para las empleadas, ni un programa de prevención de enfermedades para las trabajadoras, ni un horario de trabajo

flexible para las madres con hijos menores de seis años, ni instalaciones y espacios especiales en función de la condición física de las mujeres, cuando otras mujeres No existe una política de comunicación interna y externa cuando se viola la dignidad.

A nivel regional, Meza (2019) que en su tesis cuantitativa, nivel descriptivo prospectivo, en la se ejecutó este estudio con el involucramiento de treinta y cinco servidores municipales, concluye; una mayor proporción de servidores públicos cuarenta por ciento tienen un bajo nivel de comprensión del Código de Ética para Servidores Públicos, de igual forma las áreas donde los trabajadores del estado conocen más sobre el Código de Ética Profesional son: áreas regidas por el Código de Ética Profesional Ética de los Funcionarios Públicos noventa y uno coma cuatro por ciento, principios de ética profesional y obligaciones de los servidores públicos setenta y siete coma uno por ciento, pleno uso de los bienes del Estado setenta y siete coma uno por ciento.

En esta sección se presenta el marco teórico que sirve de sustento para la presente investigación en la cual se hace referencia a conceptos y teorías selectas que son imprescindibles para el estudio y desarrollo de la investigación, así como la exploración de la retórica que existe sobre el tema, sirviendo esto pilar para la elaboración del marco teórico y la justificación de la metodología utilizada en la investigación.

Esta investigación se desarrolló sobre las Bases teórico científicas siguientes: Teoría de la Ética Cordial. Esta teoría se basa en que, la ética cordial procura exceder de ciertos límites de la ética básica y romper con un provincialismo ético racionalista; provincialismo ético que se basa en gran medida en la razón para la toma de decisiones. Dado que existe una discrepancia entre las declaraciones y las realizaciones al hablar de los principios e ideales morales, los abordamos con la cortesía debida al valor inherente de una persona prestando mucha atención a su persona en su totalidad (Sánchez, 2015, p.399). Teoría de la Ética cívica. Todo ser humano, por ejemplo, tiene derecho a un medio ambiente sano y seguro; éste, así como otros llamados "derechos de tercera generación" o "derechos ecológicos", están reconocidos e incluidos en los mínimos morales de Adela Cortina, como el derecho de todas las personas a vivir en un mundo libre de contaminación ambiental y acústica, así como el derecho de todas las personas a vivir en paz y prosperidad. desprovisto de contaminación (tanto ambiental como acústica), y que promueva la paz y el crecimiento de todos los pueblos. La suma de los tres conjuntos de derechos constituiría una ética de mínimos, y la existencia de una ética de máximos garantizaría a las personas el camino hacia una vida buena y feliz, así como el éxito y la realización en la vida.

Mientras se mantengan los ideales de libertad, igualdad, solidaridad, respeto y conversación, esta ética de la ciudadanía basada en mínimos morales no debería restringir la ética de los máximos, sino más bien invitar a esta última, ya sea religiosa o laica, a proporcionar promesas de vida en plenitud (Rodríguez, 2014, p.72).

La ética. Hablar de ética es controvertido porque algunos autores sostienen que la ética también es moral, sin embargo, estos conceptos son bastante semejantes, pero difieren en su acepción; en la idea de Betancur (2016) "La ética es un reflejo del patrón de la vida misma, la acción, el comportamiento y la conducta, en el que la razón desempeña un rol preponderante en la comprensión, el razonamiento, la discusión, la toma de decisiones; mientras que la moral es el comportamiento del sujeto en relación con los demás." (p.110). De otro lado Zan (2004) es "el estudio científico o filosófico del examen, la justificación y la crítica de los requisitos de validez de las proposiciones morales mediante el análisis del lenguaje moral" (p.19).

Origen de la ética. Para Sánchez (2014) "La raíz griega de ética es ethos, que originalmente significaba "morada" y ha pasado a implicar "el espacio cerrado dentro del hombre" y, por extensión, sus actividades" (p.9). Aristóteles también se ocupó de la palabra, señalando que "éthos significa 'un modo de ser o carácter adquirido por el hábito'" y ethiké es un adjetivo que significa "apegado al hábito". "Asimismo, la palabra "moral" procede del latín mos - moris; su significado es "hábito o costumbre" (Sánchez, 2014, p.9).

Conducta ética. Hay una serie de métodos y recursos disponibles para ayudar a prevenir la corrupción de los organismos gubernamentales y restablecer la confianza en dichas instituciones entre el público en general. Es por medio de la praxis de los valores, que se puede acceder a un comportamiento deseado dentro de una institución. Ignorar la moral pública y la falta de mecanismos de salvaguardia hace que muchos funcionarios públicos sean vulnerables a prácticas corruptas.

Cuando un funcionario público adopta realmente los valores del servicio público, su actitud es mejor, lo que le permite actuar con responsabilidad y eficiencia, lo que conduce a mejores resultados en el servicio; por lo tanto, la ética pública presta especial atención al comportamiento del personal de la oficina pública (alcaldes, gobernadores y otros funcionarios). Por lo tanto, un comportamiento ético adecuado lleva a los servidores públicos a comprender plenamente su comportamiento e interiorizar sus valores en acciones concretas en interés del pueblo. (Bautista, 2015, p.19).

Ignorar la moral pública y la falta de mecanismos de salvaguardia hace que muchos funcionarios públicos sean vulnerables a prácticas corruptas.

Dimensiones de la Conducta Ética. Pérez (2006) “Aquellos valores que se traducen en la práctica, en la responsabilidad común de la administración pública internacionalmente reconocida son”: Desinterés. A quienes ocupan puestos de autoridad se les confía la toma de decisiones que beneficien a la sociedad en su conjunto y sean coherentes con el valor y la dignidad inherentes a todo individuo. Integridad. No deben existir relaciones financieras o de otro tipo entre funcionarios públicos y entidades privadas que puedan comprometer su independencia en la toma de decisiones o en el desempeño de sus funciones. Objetividad. Las decisiones tomadas por las autoridades públicas, como nombramientos, contrataciones y recomendaciones de personas para recibir incentivos o beneficios se basan en hechos y argumentos que pueden ser verificados e impugnados. Responsabilidad. Los políticos deben someterse a un escrutinio acorde con su cargo, ya que en última instancia son responsables del bienestar de los ciudadanos. Transparencia. Todas las decisiones y medidas adoptadas por los funcionarios deben tomarse de forma abierta y transparente. Deben justificar sus decisiones y restringir el acceso a la información sólo en la medida necesaria para salvaguardar el bien público. Honestidad. Los políticos tienen la responsabilidad ante el interés público de revelar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir de sus actividades privadas relacionadas con sus funciones oficiales y de tomar medidas para resolver dichos conflictos cuando se produzcan. Liderazgo. Los políticos deben predicar con el ejemplo y defender estos valores en la esfera pública. (p.65). Ética pública. La ética del servicio público es un código de buena conducta al servicio de los ciudadanos. Es una herramienta poderosa e importante para controlar el uso arbitrario del poder público y un elemento esencial para mantener la confianza. “Es un componente decisivo orientado a optimizar la eficacia de las instituciones públicas a través de la conducta de los funcionarios” (Bautista, 2015, p.21). Para ser reconocido como justo, cualquier gobierno debe contar con personas íntegras, y de ahí surge la ética en la formación y selección de los funcionarios y la necesidad de actuar con responsabilidad y eficacia (Bautista, 2017, p.23).

La ética y su importancia en el contexto administrativo. En algunos niveles de autoridad se descuida la ética y no hay suficientes normas y leyes para castigar las transgresiones, por lo que promover los principios y valores dentro de las instituciones es una necesidad urgente para fortalecer las instituciones públicas. “Educar sobre los beneficios e inconvenientes de la comunidad es esencial, y por eso la ética pública es un campo de estudio que merece la pena” (Bautista, 2017, p.21). El mismo autor Bautista (2017) refiere que un “código ético aplicable al cargo administrativo es crucial dado que se convierte en eje principal de una filosofía de servicio, esto implica que las ocupaciones y acciones de

los empleados del estado son para el bien común” (p.23).

La Ética versus Deberes. La ética del deber hoy significa el respeto a la ley, las normas que todo funcionario debe tener en cuenta en el desempeño de sus funciones.

Los deberes éticos subyacen en la deontología, que se ocupa de los principios y obligaciones específicos de la profesión. En seguida sostenemos que cada institución pública se compone de valores, significados y prácticas compartidas y, en este aspecto todos gozan de derechos naturales e igualdad de derechos. (Pérez, 2006, et al., p.64).

Existen otras clasificaciones de los deberes de los empleados que se aplican a las funciones públicas. Teniendo en cuenta ello la (Comisión Anticorrupción de Alto Nivel [CAN], 2016), hemos clasificado los deberes que deben desempeñar los funcionarios de la siguiente manera: Neutralidad. En el desempeño de sus funciones, debe proceder con total neutralidad de orden político, económico, social y de otra índole y demostrar una afiliación independiente de cualquier persona, partido político o institución. Transparencia. Debe llevar a cabo sus acciones oficiales de forma transparente, lo que significa que estas acciones son en principio públicas y comprensibles para cualquier persona física o jurídica. Los funcionarios deben proporcionar y difundir información fiable, completa y oportuna. Discreción. Sin limitar sus deberes y responsabilidades en virtud del Reglamento de Acceso a la Información y Transparencia, mantendrá la confidencialidad de cualquier hecho o información que obtenga en el ejercicio de sus competencias. Ejercicio adecuado del cargo. Los empleados del sector público no tomarán represalias ni coaccionarán a sus compañeros u otras personas para que ejerzan su autoridad. Uso adecuado de los bienes. Garantizar y defenderlos toda vez que es de propiedad estatal, utilizar adecuadamente los bienes que se le confíen en el ejercicio de sus funciones, evitar el abuso, el despilfarro y el derroche, y no utilizar ni permitir el uso de los bienes de propiedad estatal. Responsabilidad. Todos los ciudadanos que prestan servicios en la administración pública deben desempeñar sus funciones con integridad y con pleno respeto a sus deberes públicos. En circunstancias excepcionales, los funcionarios pueden desempeñar funciones cuya naturaleza o forma no esté estrictamente relacionada con su cargo, pero sólo para aliviar, eliminar o superar las dificultades que se presenten. (pp.31- 45).

La Responsabilidad Social. Teoría instrumental. De acuerdo con Navarro (2018) “A los efectos de esta idea, los socios de una empresa deben poder beneficiarse de su participación en las iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa”.

Según esta noción, la sociedad comercial mejora cuando las actividades de una empresa (bajo la dirección de sus propietarios) no repercuten negativamente en el mundo



natural. Esto es así porque los propietarios de la empresa son los que más tienen que ganar económicamente con su buen funcionamiento y los que más responsabilidad social tienen por su gestión. (párr.10). Teoría Integradora. Cuando hablamos de "Teoría Integradora", nos estamos refiriendo al conjunto de aspectos u obligaciones económicas, legales, éticas y filantrópicas que deben cumplir las empresas en el momento de su constitución para obtener una licencia de funcionamiento que les garantice la aprobación por parte de los órganos legales competentes o de la propia comunidad de una forma pragmática que les permita cumplir satisfactoriamente sus objetivos. Este concepto nace de la constatación de que la responsabilidad social de las empresas (RSE) es una herramienta que debe entrelazarse desde el principio con los ámbitos del derecho, la economía, la ética, la discreción y la sociedad a fin de producir la simbiosis necesaria para la realización de una empresa que sea a la vez financieramente próspera y socialmente beneficiosa. (Navarro, 2018, párr.16). Teoría de carácter político. Según esta idea, las empresas pueden mejorar su entorno operativo asegurando el poder social, lo que proporciona una serie de beneficios y obligaciones. Al menos una persona que mantiene esta perspectiva es Davis (1960) quien sostiene que las decisiones de una empresa comercial de ampliar la producción, el personal y los ingresos tendrían inevitablemente algún tipo de efecto dominó en la comunidad local. Por ello, la empresa formará un "pacto social" para asegurarse de que se lleva bien con la comunidad sin dejar de cumplir sus objetivos y proteger los derechos de todas las partes. Según los teóricos de la política, a medida que una empresa crece y se expande, sus empleados y dirigentes tomarán decisiones que repercutirán en la comunidad en la que operan, allanando el camino para asociaciones que beneficien a todos los implicados (Navarro, 2018, párr.18).

Teoría de la ética y la moral en los negocios. Esta noción es vanguardista porque da prioridad a la moralidad y la ética en las prácticas empresariales sin dejar de cumplir los requisitos de diversos grupos de interés. Por último, pero no por ello menos importante, hay una escuela de pensamiento en la ética empresarial que sostiene que los principios morales son la base sobre la que una empresa puede construir sus acciones; el razonamiento detrás de esto es que cuando una empresa opera con unidad, vigor e iniciativa, tiene un efecto beneficioso en todas las personas que participan en sus operaciones (Navarro, 2018, párr.20).

La responsabilidad. Las funciones públicas orientan a los trabajadores en el cumplimiento de sus compromisos, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes en el ejercicio de sus acciones. La responsabilidad puede ser de carácter moral, en unos casos, y en otros de carácter jurídico. El sujeto moral debe rendir cuentas por sus actos, porque sus actos son de naturaleza transitiva y sus efectos se producen entre los demás miembros de la

sociedad. Un agente moral es irresponsable si no es responsable de sus actos, y el irresponsable tiende a quedar impune, que es la peor forma de corrupción (Ronquillo, 2018, p.124).

Responsabilidad Social (RS). Existe una amplia variedad de información que reconoce qué es la responsabilidad social y su interés fundado en las demandas de las personas, y en particular cuáles son los problemas que debe resolver.

Según Mori (2009) “A menudo se señala a las empresas por las divergentes visiones del mundo que informan sus operaciones, pero al hacerlo se pasa por alto el hecho de que repensar las iniciativas de desarrollo social e integrar la presencia comunitaria es una preocupación estratégica en el centro de esta estrategia” (p.163)., citando a Vélez y Cano (2016) “El término "responsabilidad social" se refiere a la práctica de cumplir las promesas hechas a la propia comunidad o a uno mismo” (p.119). Citando a Viteri (2010) manifiesta que: Todas las organizaciones (empresas, estados, universidades) que asumen la acción social para el impacto positivo, contribuyendo a través de soluciones basadas en la transparencia, la diversidad, la sostenibilidad y la ética con el objetivo del desarrollo sostenible de las personas y el medio ambiente, tienen la responsabilidad social de abordar cuestiones de interés público como el medio ambiente, la pobreza, la desigualdad de ingresos, la salud, el hambre, la desnutrición y el analfabetismo. (p.91).

Dimensiones de la Responsabilidad Social. Teniendo en cuenta a Baltera y Diaz (2005) el compromiso social corporativo tiene dos dimensiones a tratar: De un lado está la dimensión interna, esta pertenece a las áreas de relaciones laborales y práctica gerencial. Esto incluye hacer las inversiones necesarias en las personas, así como cumplir las obligaciones legales, internas y con los empleados. En este contexto, la responsabilidad social se refiere a los esfuerzos realizados para mejorar las circunstancias laborales físicas y contractuales de los trabajadores, así como su crecimiento profesional y personal.

De otro lado externamente, las empresas socialmente responsables deben ser capaces de identificar el impacto ambiental de sus actividades, minimizando los impactos negativos y maximizando los positivos. Si se van a utilizar recursos naturales, tiene que haber un plan para compensar esos usos y los efectos en el ecosistema.

Tipos de Responsabilidad Social. A decir de Vélez y Cano (2016) “Muchas ideas surgieron de la aplicación de la responsabilidad social como categoría amplia a diferentes disciplinas, mediante la cual se desarrollaron las ideas únicas que requerían esos sectores. Así conocimos las múltiples formas de responsabilidad social”: Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial. Esta categoría está asociada al compromiso de cada empresa con

sus aspectos ambientales o sociales relevantes y con su misión social. En general, los proyectos sociales emprendidos por las empresas brindan beneficios favorecedores hacia la ciudadanía, por ende, a la empresa. Responsabilidad Social Gubernamental. Es la capacidad de una organización gubernamental para responder al impacto de sus acciones en los diferentes grupos asociados a ella. Su objetivo principal es diseñar e implementar políticas públicas dirigidas a grupos socialmente desfavorecidos. Responsabilidad Social Ambiental. El objetivo primordial de esta obligación es la sostenibilidad, y recae en la persona, independientemente del contexto en el que opere. Responsabilidad Social Universitaria. La responsabilidad social de una universidad significa que ésta no sólo cultiva expertos destacados y reconocidos, sino que también cultiva talentos comprometidos con el progreso del país, por ende, de sus ciudadanos. Responsabilidad Social personal o individual. Aparece cuando las personas asumen plenamente su comportamiento, considerando las consecuencias sean estas buenas o malas dentro de sus elecciones en todas las situaciones. (pp.121-125).

Gobernabilidad y la Ética. (Unidad de Responsabilidad Social Empresarial [URSE], 2015) señala que el gobierno, la ética y los valores de una empresa respaldan su misión y visión, ya que guían y articulan la posición de la empresa con aquellos con quienes se relaciona. Pero "deben ser códigos de conducta vivos que guíen el comportamiento cotidiano de accionistas y trabajadores a todos los niveles", y no meras declaraciones de las creencias e ideales de la empresa.

Para este cometido es muy importante tener en cuenta los siguientes elementos: Los trabajadores. La satisfacción de cualquier institución está sujeto a la disposición y el deber de su gente y de los contextos en las que realizan las tareas. Grupos de interés. Detrás de los colaboradores o trabajadores, ya sea como consumidores, proveedores o comunidades locales, se encuentra el grupo de interés de una empresa (stakeholders), y es necesario identificarlos y comprenderlos claramente dado que sus expectativas son importantes. Consumidores. Para que toda empresa tenga éxito, primero debe atraer y satisfacer a los clientes. Partiendo de esta premisa, las empresas son responsables de una amplia variedad de cuestiones, entre ellas, informar a los clientes sobre las características específicas de sus bienes y servicios. Proveedores. Forma parte de la misión declarada de la empresa ayudar al crecimiento de sus proveedores, en particular sus homólogos de microempresas y pequeñas empresas, proporcionándoles recursos que incluyen asistencia técnica, oportunidades de formación y acceso a tecnología punta. La comunidad. La empresa expresa su compromiso con la comunidad respetando las normas y costumbres locales, y mejora del bienestar de sus

integrantes, a través de ayuda humanitaria, con actividades no remunerativas que realizan los sujetos para ayudar a sus semejantes y participando en planes de desarrollo o planificación urbana. Medio Ambiente. El compromiso de una institución de proteger el espacio donde se desarrolla a vida de los diferentes organismos, es decir la protección del planeta se aborda con el encargo de una entidad con las cuestiones medioambientales, se refiere a la evaluación de cómo afectan las prácticas industriales a los sistemas naturales, los ciclos de vida responsables de los productos, la creación de asociaciones y el reflejo de acciones específicas de la coalición para desarrollar iniciativas medioambientales, promover el uso de tecnologías verdes y la educación medioambiental.

Papel de la Responsabilidad Social Gubernamental (RSG). Según Rueda (2020) El principal deber del Estado para con sus ciudadanos es crear políticas públicas en beneficio de los integrantes más perjudicados del sector social. Como resultado, su núcleo se refleja en la creación de documentos legales como estatutos, decretos, tratados y reglamentos, todos los cuales tienen efectos de gran alcance en el paisaje físico y social del área bajo su competencia. A pesar de ello, el compromiso social de los organismos gubernamentales no es sólo externo, en el sentido de que se limita a regular la actuación de personas y organizaciones, empresas, etc. Más bien, la mayoría de sus intervenciones son de carácter interno.

La Responsabilidad Social basado en Principios. Argandoña y Silva (2011) sostienen que la ISO 26000, como conjunto de orientaciones sirve a las organizaciones actúen de manera socialmente responsable. Por lo tanto, nace el interés de contribuir al crecimiento sostenido. Como tal esta ISO, a modo de consejo brinda al menos estos principios a tratar en toda entidad pública o privada: Rendición de cuenta. Esta es la zona cero para la aplicación efectiva de la responsabilidad social. Se insta a las organizaciones a aceptar la responsabilidad por las consecuencias financieras, sociales y medioambientales de sus actividades de acuerdo con la norma ISO 26000. Esto incluye reconocer la existencia de cualquier efecto adverso y comprometerse a esforzarse por mitigarlo. Transparencia. La explicación de que las instituciones deben operar de manera transparente es cada vez más importante dentro de la RS. La ISO 26000 sugiere que las instituciones transparenten sus quehaceres, que ponen en riesgo al ecosistema y a los individuos en particular. Así también, encarga que las organizaciones proporcionen el total de la data informativa requerida por los intereses de ambas partes, ésta debe ser redactado un lenguaje claro y sencillo. No obstante, en este principio no se considera aquella información que por ley están protegidas (derechos de propiedad intelectual) esta puede dar lugar a la falta de cumplimiento de deberes que por

ley están facultadas. Comportamiento Ético. La moralidad de las acciones de una empresa influye mucho en su RS. Según la norma ISO 26000, las empresas no sólo deben buscar intereses económicos, sino también tratar de maximizar su impacto social y medioambiental positivo y limitar su impacto negativo para tener un efecto real y positivo en el desarrollo sostenible. Respeto a los intereses de las partes interesadas. Los intereses y necesidades de las partes interesadas deben ser tenidos en cuenta y respetados por la organización en todo momento, como se indica en estas normas. Por tanto, aunque los objetivos de una empresa se centren exclusivamente en sus accionistas, las acciones de la empresa pueden tener consecuencias imprevistas para una gama más amplia de "actores" o "partes interesadas", incluidos aquellos que no son ni accionistas ni empleados. ISO 26000 sugiere tener en cuenta a estas partes durante la implementación y adopción.

En cuanto al principio de legalidad. ISO 26000 fomenta la conformidad con la ley, o al menos el reconocimiento de que ninguna persona u organización está por encima de la ley. Las organizaciones en el ámbito de la RS deben tomar las medidas necesarias para actualizar y cumplir con la legislación vigente en materia de RS con el fin de demostrar que respetan y se adhieren a la noción de legalidad.

Respeto de las normas de conducta internacionales. ISO 26000 exige la adhesión a las normas mundiales de comportamiento, incluidas las normas nacionales que no tienen en cuenta la protección social y ambiental, además de la legislación local donde opera. Las organizaciones deben evaluar la naturaleza de sus conexiones y operaciones en cualquier jurisdicción donde las leyes choquen con las normas internacionales y abstenerse de participar en cualquier comportamiento que no se adhiera a esas normas.

Respeto de los derechos humanos. Los derechos humanos son universales y pertenecen a todos los individuos, independientemente de dónde vivan o qué religión practiquen, y estas normas dejan claro que las organizaciones deben respetarlos y aceptarlos. Además, la organización debe hacer todo lo que esté en su mano para respetar y preservar los derechos humanos si no pueden garantizarse en sus operaciones debido a lagunas legales o malas prácticas.

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas. Como se señala en uno de los instrumentos administrativos, (Provincia de Chachapoyas [MPCH] 2021) es un organismo de gobierno local creado por la voluntad popular, con personalidad jurídica pública y autonomía política, económica y administrativa, con sujeción a las normas generales y al cumplimiento de la Carta Magna, las leyes y reglamentos que regulan las actividades y operaciones del sector público son de inherente obligatoriedad y cumplimiento.

Organización de la Municipalidad de Chachapoyas. La unidad está formada por el Concejo Municipal, la Alcaldía, la Secretaría General y la Administración General Municipal. Existen la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, la Oficina Administrativa y Financiera, la Oficina de Consulta Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto, y otros ámbitos que también están adscritos al Concejo Municipal.

Definición de términos básicos. Conducta. Según Global STD (2018) “Lo que las personas "deben" o "no deben" hacer en una comunidad determinada se rige por las normas, deberes y derechos establecidos por la sociedad en la que viven” (párr.2). Ética. De acuerdo con Prado (2016) “La ética es el comportamiento de una persona frente a las responsabilidades ante los ojos de los demás. Es decir, sobre las expectativas de otras personas sobre su desempeño” (p.376). Municipio. En la idea de Vega y Elías (2020) “Es una entidad social compuesta por tres elementos inseparables: población, territorio y poder municipal (autogobierno)” (p.17). Municipalidad. En la idea de Vega y Elías (2020) “Es el organismo que desempeña funciones representativas y administrativas de la comunidad en nombre del gobernante de la localidad para permitir el desarrollo de sus circunscripciones y satisfacer las necesidades básicas de sus vecinos” (p.17). Responsabilidad. Dicho por Romero y Pérez (2012) “Es la conciencia de las consecuencias de todo lo que hacemos o dejamos de hacer, para uno y los demás. Una persona responsable considera seriamente las posibles consecuencias de cada elección antes de actuar” (p.101). Responsabilidad pública. Este tipo de responsabilidad se entiende como la capacidad de una organización gubernamental para responder al impacto de sus acciones en los diferentes grupos asociados a ella. Esto se debe a su responsabilidad social inherente. El Estado tiene el deber de garantizar que las políticas públicas se lleven a cabo en favor de las partes menos favorecidas de la sociedad, y esta obligación surge del hecho de que el principal objetivo de la responsabilidad gubernamental es crear y aplicar políticas públicas dirigidas a estos grupos (Vélez y Cano, 2016, p.123)

Teniendo en cuenta lo expuesto se formuló la siguiente hipótesis general: Existe relación positiva entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas; No existe relación entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Por otro lado, se planteó las siguientes hipótesis específicas: Existe conducta ética del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe

relación entre la conducta ética y la Rendición de cuentas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe relación entre la conducta ética y la transparencia del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe relación entre la conducta ética y el comportamiento ético del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe relación entre la conducta ética y el Respeto a las partes interesadas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe relación entre la conducta ética y el principio de legalidad del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe relación entre la conducta ética y el respeto a las normas de conducta internacional del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Existe relación entre la conducta ética y el Respeto de los derechos humanos del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, para poder proseguir con la investigación se ha efectuado la operacionalización de variables de la siguiente manera: Definiciones conceptuales. Citando a Quintana (2020) operacionalizar las variables constituye un proceso ordenado, en la que se descomponen los elementos más abstractos para llevarlos a niveles más concretos, los sucesos que se suscitan en la realidad y que dictan los conceptos que observamos, recogemos y evaluamos, es decir, sus detalles de observabilidad.

Variable: Conducta Ética. Por lo tanto, un comportamiento ético adecuado lleva a los servidores públicos a comprender plenamente su comportamiento e interiorizar sus valores en acciones concretas en interés del pueblo. (Bautista, 2015, p.19)

Variable: Responsabilidad Social. Según Mori (2009) “las diferentes visiones que influyen en sus actuaciones y las acciones asociadas a este enfoque hacen que las empresas olviden a menudo que este enfoque acaba siendo una cuestión estratégica de repensar las medidas de desarrollo social y la presencia en la comunidad para la integración” (p.163).

## II. METODOLOGÍA

### 2.1 Enfoque, tipo

Según su enfoque. Dado que en cada fase del estudio se recopilaban datos para corroborar las hipótesis, los investigadores optaron por utilizar una metodología cuantitativa basada en medidas numéricas y análisis estadísticos para deducir patrones recurrentes en las acciones de los participantes.

Según el grado de abstracción. El estudio incluye tanto la investigación fundamental o Básica en forma de adquisición y aplicación de conocimientos, como la investigación científica continua en la búsqueda de soluciones a la cuestión de cómo puede mejorarse la vida cotidiana.

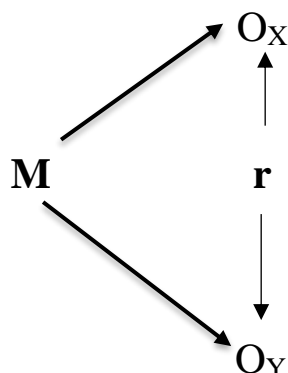
Según el nivel de los objetivos. Los trabajos de investigación suelen abordar estudios de correlación, que intentan determinar el grado de correlación entre dos o más variables midiendo cada una de las variables individualmente y cuantificando y analizando después la concordancia. La hipótesis nula sobre la ausencia de relación se apoya en la prueba.

Métodos de investigación. Se emplearon las siguientes metodologías de investigación: Analítico, que incluirá la inducción de distinciones, conocimientos y clasificaciones de los diversos elementos esenciales y sus interrelaciones que forman parte de ella, partiendo de un conocimiento general de la realidad, mediante el cual se observa, investiga y comprende características generales o comunes reflejadas en un conjunto de realidades para formular consejos o leyes científicas de carácter general. Por otro lado, también haremos uso de los métodos deductivos, que nos permiten determinar las propiedades de una realidad dada, es decir, estudiar a partir de las derivaciones o consecuencias de las propiedades o proposiciones, incluidas las proposiciones o leyes científicas, propiedades generales presentadas anteriormente (Calduch, 2014, pp.30,31).

### 2.2 Diseño de investigación

Dado que en esta investigación no se controló ningún factor, resultó apropiado un diseño transversal y correlacional.





Donde:

M : Muestra de estudio

O : Observación

X : Ética Pública

Y : Responsabilidad Social

r : Relación entre variables

### 2.3 Población, muestra y muestreo

**Población.** La población lo conformaron 234 funcionarios de la entidad edil de la provincia de Chachapoyas quienes de acuerdo a la Estructura Orgánica están distribuidos en las diferentes áreas.

**Muestra.** Estuvo conformada por 145 colaboradores de la entidad Municipal, para determinar la muestra de estudio se procedió a emplear el siguiente procedimiento:

$$n = \frac{Z^2 * N p q}{(N - 1) e^2 + Z^2 p q}$$

Donde:

N= El tamaño poblacional es de 234

Z= Nivel de confianza 95% 1.96

P= Aceptación 0.50

Q= No aceptación 0.50

**Muestreo.** Para este estudio se consideró un muestreo probabilístico, aleatorio simple.

**Criterios de inclusión:** Participaron de este estudio, aquellos trabajadores de las diferentes áreas según la estructura orgánica de la municipalidad, encargados de atender al público usuario.

**Criterios de exclusión:** No participaron de esta investigación, el alcalde, los asesores, el relacionista público, los trabajadores de campo (barredores, jardineros,

cobradores/recaudadores de mercados, etc.).

#### **2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos**

Técnica de recojo de datos. Los datos se recogieron mediante un cuestionario de encuesta. El uso de esta técnica permitió obtener datos fiables de una población amplia. En este caso, se utilizó en un subconjunto estadísticamente significativo de la población.

Instrumento de recojo de datos. A fin de recopilar datos para este estudio, los investigadores diseñaron un par de encuestas con cuestionarios estructurados, cada una de ellas con 25 preguntas, para medir distintos aspectos de las variables de interés. Según Galán (2009), aunque los cuestionarios ayudan a normalizar y unificar la recogida de datos, también tienen el potencial de proporcionar resultados inexactos si están mal estructurados y diseñados.

La validez estuvo determinada por juicio de expertos (03 especialistas) una metodóloga Dra. María Sofía Tamayo Palacios, un estadístico Mg. Víctor Humberto Mattos Nuñez y una especialista temática Mg. Sheila Pillman Díaz, quienes luego de revisar la estructura de los instrumentos refrendaron con sus firmas y sellos para proceder con su aplicación.

#### **2.5 Técnica de procesamiento y análisis de la información**

Se utilizaron estadísticas descriptivas para organizar los datos, con ayuda del programa informático SPSS versión 25; a continuación, los datos se muestran en tablas y figuras para facilitar su lectura. No obstante, se realizó una prueba preliminar (piloto).

Para el procesamiento de la información se empleó la estadística Descriptiva, para la elaboración de tablas y figuras teniendo en cuenta la base de datos, el propósito fue resumir de forma sucinta y significativa los datos observados, y facilitar un análisis más eficaz.

También, se empleó la estadística inferencial, empezando con la prueba de normalidad Kolgomorov Smirnov, cuyos datos fueron paramétricos. Finalmente, se utilizó la distribución estadística de Pearson.

#### **2.6 Aspectos éticos en investigación**

La investigación es genuina, para su desarrollo se ha considerado los lineamientos de la escuela de posgrado. Además, es relevante recalcar que se ha tomado en consideración los principios éticos de la investigación a considerar: respeto por los individuos, la beneficencia, y la justicia.

Durante la investigación las personas recibieran un trato respetuoso, donde

primera la autonomía y la decisión a participar de manera voluntaria en esta investigación. De igual forma los resultados que se derivaron de este estudio no causaron daño alguno al participante, como parte de la justicia se trabajó racionalmente con una muestra equitativa de personas, de acuerdo con la cantidad de trabajadores del que dispuso la entidad.

### III. RESULTADOS

#### Presentación y análisis de resultados

**Tabla 1**

*Dimensión Desinterés de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Desinterés		Recuento	% de N columnas válidas
Desempeña sus funciones acordes a las necesidades de los usuarios.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	9	6,2%
	Siempre	135	93,1%
Desempeña sus funciones atendiendo a todos los usuarios por igual	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	36	24,8%
	Siempre	108	74,5%
Se queda en un horario no habitual con tal de atender los pendientes.	Nunca	3	2,1%
	Casi nunca	30	20,8%
	A veces	86	59,7%
	Siempre	25	17,4%
Despacha los pendientes a fin de ser considerado por su superior	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	28	19,4%
	A veces	75	52,1%
	Siempre	40	27,8%

**Tabla 2**

*Dimensión Integridad de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Integridad		Recuento	% de N columnas válidas
Dentro de su responsabilidad tiene obligaciones financieras con terceros.	Nunca	76	52,4%
	Casi nunca	45	31,0%
	A veces	12	8,3%
	Siempre	12	8,3%
Considera que las obligaciones financieras con terceros afectan las funciones laborales.	Nunca	9	6,2%
	Casi nunca	12	8,3%
	A veces	67	46,2%
	Siempre	57	39,3%
	Nunca	24	16,6%

Se siente condicionado dentro del área de trabajo	Casi nunca	50	34,5%
	A veces	67	46,2%
	Siempre	4	2,8%
Dentro de sus funciones actúa de acuerdo a sus ideales	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	38	26,6%
	Siempre	103	72,0%

**Tabla 3**

*Dimensión Objetividad de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Objetividad		Recuento	% de N columnas válidas
Considera que, para contratar al personal se debe tomar decisiones basados en hechos verificables.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	7	4,8%
	Siempre	137	94,5%
En la recomendación de las personas para beneficios o incentivos, se debe tomar decisiones sobre hechos controversiales.	Nunca	3	2,1%
	Casi nunca	4	2,8%
	A veces	17	11,8%
	Siempre	120	83,3%
En el nombramiento de un funcionario se deben tomar decisiones sobre hechos verificables.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	6	4,1%
	Siempre	139	95,9%
Dentro de la entidad se otorgan incentivos tomando decisiones sobre hechos subjetivos.	Nunca	28	19,7%
	Casi nunca	56	39,4%
	A veces	22	15,5%
	Siempre	35	24,6%
	22	1	0,7%

**Tabla 4***Dimensión Responsabilidad de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Responsabilidad	Recuento	% de N columnas válidas
Es autónomo en la toma de decisiones dentro de su área laboral.	Nunca	0,7%
	Casi nunca	2,1%
	A veces	25,5%
	Siempre	71,7%
Se responsabiliza de sus acciones frente a los usuarios.	Nunca	0,0%
	Casi nunca	0,0%
	A veces	6,2%
	Siempre	93,8%
Considera que es su responsabilidad las acciones del público.	Nunca	48,3%
	Casi nunca	27,6%
	A veces	8,3%
	Siempre	15,9%
Se hace responsable de sus actos.	Nunca	0,0%
	Casi nunca	0,0%
	A veces	14,6%
	Siempre	85,4%

**Tabla 5***Dimensión Transparencia de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Transparencia	Recuento	% de N columnas válidas
En sus decisiones y acciones usted obra de manera abierta	Nunca	0,0%
	Casi nunca	2,1%
	A veces	35,9%
	Siempre	62,1%
Existe dentro de su área información de interés público que por alguna razón lo protege.	Nunca	6,9%
	Casi nunca	18,6%
	A veces	35,2%
	Siempre	39,3%
Sus valores lo conducen a brindar un servicio de calidad	Nunca	0,0%
	Casi nunca	0,7%
	A veces	12,9%
	Siempre	86,4%
Sus principios lo conducen a un mejor desarrollo de la convivencia dentro de la entidad laboral.	Nunca	0,7%
	Casi nunca	2,8%
	A veces	19,3%
	Siempre	77,2%

**Tabla 6***Dimensión Honestidad de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Honestidad		Recuento	% de N columnas válidas
No está obligado a declarar sus intereses privados, relacionados con su función	Nunca	101	70,1%
	Casi nunca	25	17,4%
	A veces	7	4,9%
	Siempre	11	7,6%
Puede tomar las medidas necesarias para resolver los conflictos que se presenten con el propósito de proteger el interés del usuario	Nunca	2	1,4%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	71	49,3%
	Siempre	70	48,6%
Tiene conciencia de sí mismo en cuanto a sus funciones.	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	2	1,4%
	A veces	28	19,3%
	Siempre	114	78,6%

**Tabla 7***Dimensión Liderazgo de la Variable Conducta Ética*

Dimensión Liderazgo		Recuento	% de N columnas válidas
Considera que no es parte de sus funciones fomentar una adecuada conducta ética, y deja que lo asuman los demás.	Nunca	17	11,7%
	Casi nunca	49	33,8%
	A veces	62	42,8%
	Siempre	17	11,7%
Apoya a sus colegas en cuanto al despliegue de conductas éticas dentro de las áreas laborales, o cree que es responsabilidad de cada quien.	Nunca	16	11,0%
	Casi nunca	54	37,2%
	A veces	52	35,9%
	Siempre	23	15,9%

**Tabla 8***Dimensión Rendición de cuentas de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Rendición de cuentas		Recuento	% de N columnas válidas
En la entidad se preocupan por la obtención de los beneficios económicos.	Nunca	8	5,6%
	Casi nunca	9	6,3%
	A veces	58	40,3%
	Siempre	69	47,9%
Ante un impacto negativo causado por malas prácticas en la municipalidad se comprometen a tomar medidas correctivas.	Nunca	17	11,7%
	Casi nunca	83	57,2%
	A veces	31	21,4%
	Siempre	14	9,7%
La entidad debe ser competitiva sobre todo social y ambientalmente, más que económico.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	9	6,3%
	A veces	11	7,6%
	Siempre	124	86,1%
En la entidad debe existir un balance entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	3	2,1%
	A veces	6	4,1%
	Siempre	136	93,8%

**Tabla 9***Dimensión Transparencia de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Transparencia		Recuento	% de N columnas válidas
En la municipalidad sus acciones son transparentadas, para ofrecer confianza al usuario.	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	58	40,0%
	A veces	67	46,2%
	Siempre	19	13,1%
Ante las malas prácticas que afectan el ecosistema, le informan a la comunidad.	Nunca	3	2,1%
	Casi nunca	62	42,8%
	A veces	66	45,5%
	Siempre	14	9,7%
Ante las malas prácticas que afectan a los pobladores, éstas son informadas de manera oportuna.	Nunca	4	2,8%
	Casi nunca	72	49,7%
	A veces	60	41,4%
	Siempre	9	6,2%



La información (documentos) que solicita el usuario es claro y entendible.	Nunca	7	4,9%
	Casi nunca	28	19,6%
	A veces	92	64,3%
	Siempre	16	11,2%

**Tabla 10**

*Dimensión Comportamiento Ético de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Comportamiento Ético		Recuento	% de N columnas válidas
Le preocupa el desarrollo sostenible	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	21	14,5%
	Siempre	124	85,5%
La municipalidad se preocupa por maximizar el impacto social y ambiental	Nunca	22	15,4%
	Casi nunca	33	23,1%
	A veces	66	46,2%
	Siempre	22	15,4%
La municipalidad como parte de sus acciones tiene en consideración los estándares de honestidad, equidad, integridad.	Nunca	36	24,8%
	Casi nunca	31	21,4%
	A veces	62	42,8%
	Siempre	16	11,0%
Considera que la municipalidad se debe preocupar por minimizar el impacto dañino.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	1,4%
	A veces	13	9,0%
	Siempre	130	89,7%

**Tabla 11**

*Dimensión Respeto a las partes interesadas de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Respeto a las partes interesadas		Recuento	% de N columnas válidas
Durante la atención, existe el respeto por la persona	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	7	4,8%
	Siempre	137	94,5%
La misión institucional está vinculada con los intereses del usuario.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	78	53,8%

La gestión está centrada en las necesidades de la población.	Siempre	67	46,2%
	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	3	2,1%
	A veces	82	56,9%
Las malas prácticas dentro de la municipalidad atentan las necesidades e intereses legítimos de las personas.	Siempre	59	41,0%
	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	7	4,9%
	A veces	19	13,2%
	Siempre	117	81,3%

**Tabla 12**

*Dimensión Principio de la legalidad de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Principio de legalidad		Recuento	% de N columnas válidas
En la entidad se labora teniendo en cuenta el marco de las leyes.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	4	2,8%
	A veces	23	15,9%
	Siempre	118	81,4%
En la municipalidad todos los funcionarios respetan las leyes.	Nunca	16	11,0%
	Casi nunca	29	20,0%
	A veces	88	60,7%
	Siempre	12	8,3%
La autoridad competente se preocupa por hacer cumplir las normas.	Nunca	20	13,8%
	Casi nunca	32	22,1%
	A veces	79	54,5%
	Siempre	14	9,7%
Su área está regulado por normas puntuales.	Nunca	2	1,4%
	Casi nunca	4	2,8%
	A veces	22	15,3%
	Siempre	116	80,6%

**Tabla 13**

*Dimensión Respeto a las Normas de conducta Internacional de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Respeto a las Normas de conducta Internacional	Recuento	% de N columnas válidas
Las normas internacionales contribuyen a la protección social.	Nunca	0
	Casi nunca	1
	A veces	7
		0,0%
		0,7%
		4,8%

	Siempre	137	94,5%
Las normas internacionales coadyuban a proteger medio ambiente.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	7	4,9%
	Siempre	136	94,4%
Para una mejor gestión y prevención de riesgos debe existir coherencia entre las normas nacionales e internacionales.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	3	2,1%
	Siempre	141	97,2%

**Tabla 14**

*Dimensión Respeto a los derechos humanos de la Variable Responsabilidad Social*

Dimensión Respeto a los derechos humanos		Recuento	% de N columnas válidas
Los derechos humanos garantizan el quehacer de los funcionarios y del pueblo.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	1,4%
	A veces	3	2,1%
	Siempre	139	96,5%
Las malas prácticas deben corregirse a tiempo para garantizar el respeto a la persona y su cultura.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	7	4,8%
	Siempre	138	95,2%

**Tabla 15**

*Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para la Variable Conducta Ética*

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Conducta ética
N		133
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	80,98
	Desv. Desviación	4,770
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,093
	Positivo	,093
	Negativo	-,063
Estadístico de prueba		,096
Sig. asintótica(bilateral)		,218

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: En función de la cantidad de información y de la muestra > 5° encuestados, se ha creído conveniente tomar la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para analizar la variable Conducta ética, donde se evidencia que  $p = 0,096 > 0,05$ , obteniendo una distribución normal por lo que aceptamos la hipótesis nula, y decidimos trabajar los objetivos con la correlación R. de Pearson.

**Tabla 16**

*Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para la Variable Responsabilidad Social*

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Responsabilidad Social
N		133
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	83,49
	Desv. Desviación	5,492
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,091
	Positivo	,091
	Negativo	-,049
Estadístico de prueba		,094
Sig. asintótica(bilateral)		,260

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: En función de la cantidad de información y de la muestra > 5° encuestados, se ha creído conveniente tomar la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para analizar la variable Responsabilidad social, donde se evidencia que  $p = 0,096 > 0,05$ , obteniendo una distribución normal por lo que aceptamos la hipótesis nula, y decidimos trabajar los objetivos con la correlación R. de Pearson.

**Tabla 17**

*Estadística de fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,873	50

Nota: En la tabla 17, se observa que el resultado de la prueba del coeficiente Alfa de Cronbach es mayor a  $> 0,8$  lo que nos asegura que los ítems son fiables para proceder con la investigación.

**Tabla 18**

*Correlación entre variables*

	Correlación	Conducta Ética	Responsabilidad Social
Conducta Ética	Correlación de Pearson	1	,416**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	134	132
Responsabilidad Social	Correlación de Pearson	,416**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	132	138

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 ( ).

Nota: En la tabla 18, se aprecia que, la correlación de Pearson entre la Variable Conducta bilateral Ética y la Variable Responsabilidad Social resultó ser positiva de manera moderada debido a que 0,416 está comprendido entre  $0,4 < r < 0,6$

**Tabla 19**

*Nivel de conducta ética del personal*

		Intervalo	Porcentaje	N
Nivel de conducta ética	Muy bajo	[1-25]	10,1%	364
	Bajo	[26-50]	12,1%	438
	Medio	[51-75]	24,7%	890
	Alto	[76-100]	53,1%	1916
Total			100,0%	3608

Nota: En la tabla 19, registra que, el nivel de la conducta ética es alto que oscila entre [76-100] puntos, dicho nivel contiene el mayor porcentaje es decir 53,1% con una frecuencia de 1916 encuestados que responden con conducta ética a las 25 preguntas planteadas en esta variable ya mencionada.

**Tabla 20***Nivel de Responsabilidad Social*

		Intervalo	Porcentaje	N
Nivel de Responsabilidad Social	Muy bajo	[1-25]	3,8%	138
	Bajo	[26-50]	13,1%	474
	Medio	[51-75]	27,1%	978
	Alto	[76-100]	56,0%	2024
Total			100,0%	3614

Nota: La tabla 20, registra que, el nivel de responsabilidad social es alto que oscila entre [76-100] puntos, dicho nivel contiene el mayor porcentaje es decir 56,0% con una frecuencia de 2024 encuestados que responden con conducta ética a las 25 preguntas planteadas en esta variable ya mencionada.

**Tabla 21***Conducta ética y rendición de cuentas*

		Correlación	Conducta Ética	Rendición de cuentas
Conducta Ética	Correlación de Pearson		1	,514**
	Sig. (bilateral)			,000
	N		145	145
Rendición de cuentas	Correlación de Pearson		,514**	1
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		145	145

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: En la tabla 21, se visualiza la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Rendición de cuentas, la misma que es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera moderada debido a que 0,514 se encuentra comprendida entre  $0,4 < r < 0,6$ .

**Tabla 22***Conducta Ética y Transparencia*

		Correlación	Conducta Ética	Transparencia
Conducta Ética	Correlación de Pearson		1	,189*
	Sig. (bilateral)			,025
	N		143	141
Transparencia	Correlación de Pearson		,189*	1
	Sig. (bilateral)		,025	

N

141

143

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: En tabla 22, se observa que, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Transparencia es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera muy baja debido a que 0,189 se encuentra comprendida entre  $0,1 < r < 0,2$ .

**Tabla 23**

*Conducta ética y comportamiento ético*

Correlación		Conducta Ética	Comportamiento ético
Conducta Ética	Correlación de Pearson	1	,391**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	142	141
Comportamiento ético	Correlación de Pearson	,391**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	141	141

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: En la tabla 23, se observa que, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Comportamiento ético es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera baja debido a que 0,319 se encuentra comprendida entre  $0,2 < r < 0,4$ .

**Tabla 24**

*Conducta y respeto a las partes interesadas*

Correlación		Conducta Ética	Respeto a las partes interesadas
Conducta Ética	Correlación de Pearson	1	,716**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	143	142
Respeto a las partes interesadas	Correlación de Pearson	,716**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	142	142

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: en la tabla 24, se aprecia que, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a las partes interesadas es significativa en el nivel

0,01 bilateral, la cual es positiva de manera alta debido a que 0,716 se encuentra comprendida entre  $0,6 < r < 0,8$ .

**Tabla 25**

*Conducta ética y principio de legalidad*

Correlación		Conducta Ética	Principio de legalidad
Conducta Ética	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	144	144
Principio de legalidad	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	144	144

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: En la tabla 25, se visualiza que, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Principio de legalidad es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera perfecta debido a que 1,000 se encuentra comprendida entre  $1 < r < 1$ .

**Tabla 26**

*Conducta ética y respeto a las normas de conducta internacional*

Correlación		Conducta Ética	Respeto a las Normas de conducta Internacional
Conducta Ética	Correlación de Pearson	1	,272**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	143	143
Respeto a las Normas de conducta Internacional	Correlación de Pearson	,272**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	143	145

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: En la tabla 26 se aprecia que, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a las Normas de conducta Internacional es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera baja debido a que 0,272 se encuentra comprendida entre  $0,2 < r < 0,4$ .



**Tabla 27***Conducta ética y respeto a los derechos humanos*

	Correlación	Conducta Ética	Respeto a los derechos humanos
Conducta Ética	Correlación de Pearson	1	,415**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	144	144
Respeto a los derechos humanos	Correlación de Pearson	,415**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	144	144

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

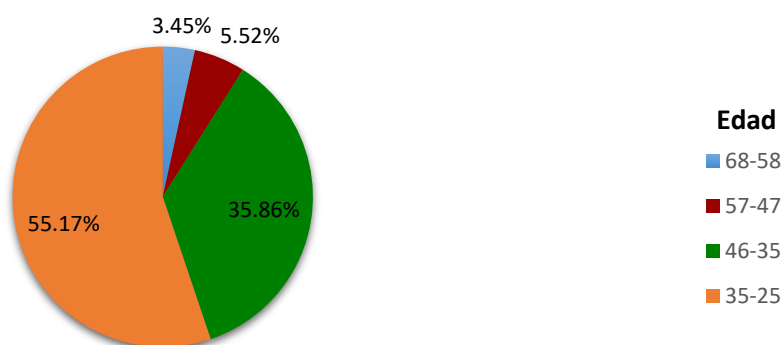
Nota: En la tabla 27 se aprecia que, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a los derechos humanos es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera moderada ya que a que 0,415 se encuentra comprendida entre  $0,4 < r < 0,6$

**Tabla 28***Resumen de Hipótesis*

	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					Inferior	Superior
Conducta Ética	1,414	132	,160	,585	-,23	1,40
Responsabilidad Social	1,026	132	,307	,489	-,45	1,43

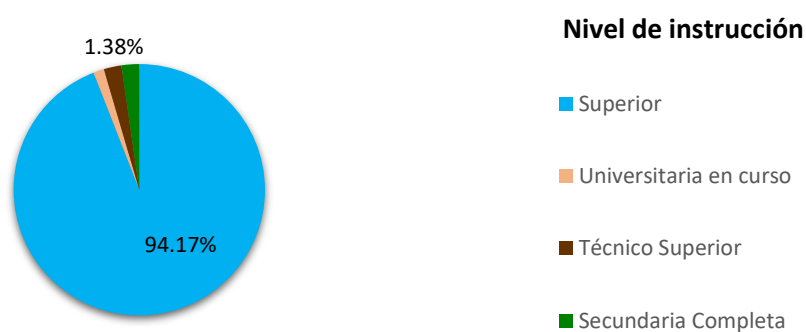
Nota: La tabla muestra las dos variables, siendo la primera Conducta ética donde se encuentra una significancia mayor a 0,05 ( $,160 > 0,05$ ) por lo que se acepta la hipótesis del investigador, por otro lado, se encuentra en la Variable Responsabilidad Social una significancia mayor a 0,05 ( $,307 > 0,05$ ) por lo que se acepta la hipótesis planteada donde se plantea la correlación que existe entre ambas variables.

**Figura 1**  
*Edad de los participantes*



Nota: la figura 1, denota que, el 55,17% de trabajadores tiene de 35 – 25 años de edad; mientras que 35,86% de trabajadores tienen de 46 – 36 años de edad, seguido de 5,52% cuyas edades fluctúan de 57 – 47 años de edad, finalmente el 3,45% tiene de 57 – 47 años de edad.

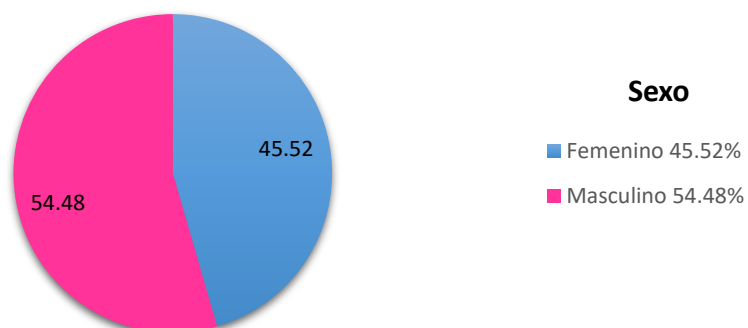
**Figura 2**  
*Nivel de instrucción de los participantes*



Nota: en la figura 2, se aprecia el nivel de instrucción de los trabajadores donde el 95,17% cuenta con el grado de instrucción superior; mientras que el 1,38% cuenta con grado universitario, técnico superior, y secundaria completa.

### Figura 3

*Sexo de los participantes*



Nota: el 54,48% de los colaboradores del municipio son varones, y el 45,52% son mujeres.

#### IV. DISCUSIÓN

Una vez finalizado el análisis de los datos, se comparan con otras investigaciones que han arrojado resultados comparables.

De este modo, respecto al primer objetivo general, se pudo determinar que, la correlación de Pearson entre la Variable Conducta Ética y la Variable Responsabilidad Social resultó ser positiva de manera moderada debido a que  $0,416$  está comprendido entre  $0,4 < r < 0,6$  como se puede apreciar estos resultados se asemejan al trabajo realizado por Arzapalo (2020) quien en su investigación señala haberse encontrado una relación significativa bilateral entre variables.

En relación al primer objetivo específico, se destaca que el nivel de la conducta ética es alto, este resultado se compara con los hallazgos de Gabriel (2021), donde se destaca que, los funcionarios viven los valores y la ética de los funcionarios y cumplen sus funciones con integridad y transparencia para garantizar una adecuada prestación de los servicios, lo que se refleja en su eficiencia para el logro de los fines de la unidad y la satisfacción de los vecinos y ciudadanos; y la actitud ética de los funcionarios tiene un impacto positivo en la prestación de los servicios administrativos en la municipalidad de Pillco Marca Huánuco.

Del segundo objetivo específico, los resultados encontrados muestran que el nivel de responsabilidad social es alto, sin embargo, estos resultados discrepan del trabajo efectuado por Estremadoyro (2017) quien sostiene que la responsabilidad social en esta provincia no ha sido aplicada de manera efectiva.

Con relación al tercer objetivo específico, se encontró una correlación significativa en el nivel  $0,01$  bilateral, la cual es positiva entre la conducta ética y la dimensión rendición de cuentas; estos resultados guardan cercana similitud con León (2019), quien dice: uno de los aspectos más destacables del enfoque de Desarrollo Sostenible es la sustitución de actividades socialmente irresponsables por acciones socialmente responsables, así como la ampliación del concepto de rendición de cuentas para incluir información no financiera.

Cuarto objetivo específico, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Transparencia es significativa en el nivel  $0,01$  bilateral, la cual es positiva de manera muy baja, este resultado se contradice con la investigación de Gabriel (2021) quien fundamenta que, los empleados están a la altura de los valores y la ética de los funcionarios y desempeñan sus funciones con integridad y transparencia para garantizar una adecuada prestación de los servicios.

Respecto al quinto objetivo específico, se estima que, la correlación entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Comportamiento ético es significativa en el nivel  $0,01$

bilateral, la cual es positiva de manera baja. Dicho resultado debe ser materia de reflexión, toda vez que Bautista (2015) expresa que, un comportamiento ético adecuado lleva a los servidores públicos a comprender plenamente su comportamiento e interiorizar sus valores en acciones concretas en interés del pueblo.

En cuanto al sexto objetivo específico, la correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a las partes interesadas es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera alta. Estos resultados tienen vínculo cercano con lo expresado por Bautista (2015), quien dice que la ética del servicio público es un código de buena conducta al servicio de los ciudadanos.

Conforme al séptimo objetivo específico, los hallazgos demuestran la existencia de una correlación significativa entre la conducta ética y el principio de legalidad; este resultado tiene relación con lo hallado por Rueda (2020) sostiene que la responsabilidad social se ha convertido en una importante cuestión moral en el mundo actual. El sector público debería considerar seriamente la posibilidad de establecer una política de Responsabilidad Social basada en valores fundamentales.

Acorde al octavo objetivo específico, como resultado se encontró una correlación significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera baja, resultado que se fundamenta en la opinión de Bautista (2007) quien expresa que, el propósito de la ética pública es garantizar que los funcionarios públicos actúen con cuidado y honestidad basados en el sentido común, la conciencia, el buen juicio, la responsabilidad y el deber (Bautista, 2007, p.3), cuando se habla de deber estos deben estar consagrados en las normas de conducta internacional.

Finalmente, el noveno objetivo específico, se encontró una correlación significativa positiva, que guarda estrecha relación con lo dicho por Cortés (2022) Los métodos y procedimientos de la empresa deben centrarse en detener la contaminación, aliviar la pobreza y promover la justicia social.

## V. CONCLUSIONES

Luego del procesamiento de la información, se concluye:

1. La correlación de Pearson entre la Variable Conducta Ética y la Variable Responsabilidad Social resultó ser positiva de manera moderada debido a que 0,416 está comprendido entre  $0,4 < r < 0,6$ .
2. El nivel de la conducta ética es alto debido a la frecuencia lo cual nos da un resultado de 1916; lo que es 53,1% de personas que responden con conducta ética a las 25 preguntas planteadas en esta variable ya mencionada.
3. El nivel de responsabilidad social es alto debido a la frecuencia de 2023 lo que es 56,0% es decir más de la mitad de las personas que responden con conducta ética a las 25 preguntas planteadas en esta variable ya mencionada.
4. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Rendición de cuentas, la misma que es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera moderada debido a que 0,514 se encuentra comprendida entre  $0,4 < r < 0,6$ .
5. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Transparencia es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera muy baja debido a que 0,189 se encuentra comprendida entre  $0,1 < r < 0,2$ .
6. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Comportamiento ético es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera baja debido a que 0,319 se encuentra comprendida entre  $0,2 < r < 0,4$ .
7. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a las partes interesadas es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera alta debido a que 0,716 se encuentra comprendida entre  $0,6 < r < 0,8$ .
8. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Principio de legalidad es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera perfecta debido a que 1,000 se encuentra comprendida entre  $1 < r < 1$ .
9. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a las Normas de conducta Internacional es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera baja debido a que 0,272 se encuentra comprendida entre  $0,2 < r < 0,4$ .
10. La correlación encontrada entre la Variable Conducta Ética y la dimensión Respeto a los derechos humanos es significativa en el nivel 0,01 bilateral, la cual es positiva de manera moderada ya que a que 0,415 se encuentra comprendida entre  $0,4 < r < 0,6$ .

## VI. RECOMENDACIONES

Dado que este estudio encontró un buen vínculo entre el comportamiento ético y la responsabilidad social, es importante que el alcalde, sus concejales y otras autoridades afiliadas al organismo municipal tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Aprovechar que, la conducta ética de los trabajadores de la entidad edil de Chachapoyas es alto, por consiguiente, se debe fortalecer este comportamiento del personal, dado que constituye un componente fundamental en la integridad del funcionario público.
2. El área de cultura e imagen institucional debe impulsar campañas de sensibilización, capacitaciones y otros dirigido a los funcionarios que trabajan en la municipalidad para mantener la responsabilidad social, toda vez que luego de la encuesta esta variable reflejó ser alto.
3. El personal del área de transparencia debe continuar con la actualización de los medios de acceso para poder llegar al pueblo y rendir cuentas de la gestión, toda vez que en esta dimensión los resultados señalan ser significativa, positiva de manera moderada.
4. Consolidar el portal de transparencia a cargo del personal de logística con la finalidad de transparentar los documentos de uso público dentro del proceso de gestión, a efectos de que la ciudadanía conozca las acciones emprendidas por la municipalidad, todo esto con la finalidad de encarar a los resultados de esta dimensión que salió positiva, pero de manera muy baja.
5. Desarrollar capacitaciones, pasantías, estímulos, para el personal que labora en dicha entidad impulsado por el alcalde para seguir promoviendo el comportamiento ético, cuyo resultado es significativo, pero de manera muy baja.
6. Tener en cuenta para los premios, ascensos, estimulas y otros, de la labor que ejerce el personal de la municipalidad hacia el usuario, toda vez que ellos trabajan a favor de los ciudadanos, todo esto se ve reflejado en los resultados que demuestran ser significativa positiva alta.
7. El personal que labora en la entidad edil debe difundir por diversos medios (redes sociales, radio, tv, y otros) el conocimiento del ordenamiento jurídico, porque dentro de la entidad edil se labora teniendo en cuenta el principio de legalidad, por ello los resultados dan cuenta que es significativa, positiva de manera perfecta.
8. El alcalde y su comisión de ética, debe promover dentro de la municipalidad una cultura permanente de respeto por las normas no solo nacionales, sino también aquellas de orden

internacional para actuar con responsabilidad, teniendo en cuenta que en esta dimensión los resultados dan cuenta de una correlación significativa, positiva de manera baja.

9. Seguir impulsando el respeto de las personas conforme a las normas, ejerciendo una función acorde a los derechos de los ciudadanos, para seguir manteniendo ese resultado positivo de manera moderada, que favorece mucho a la entidad, a sus funcionarios y de manera particular a la ciudadanía.



## VII. REFERENCIAS

- Alba, R. y Botia, R. (2020). *La responsabilidad social en el sector público colombiano y su visibilidad*. Universidad Santo Tomás. <https://pdfs.semanticscholar.org/83d6/7d7cffdce1dd8a7f5a0c52fad422e0cba315.pdf>
- Álvarez, M. (2005). *La Ética en la Función Pública*. Una propuesta para abatir la corrupción institucional en México. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100869.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100869.pdf)
- Arzapalo, P. (2020). *Responsabilidad Social municipal y la calidad de los servicios públicos en la localidad de Bolognesi, distrito de Tahuanía provincia de Atalaya región Ucayali*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. [https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1960/TS\\_PCAR\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1960/TS_PCAR_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Baltera, P. y Díaz, E. (2005). *Responsabilidad Social empresarial alcances y potencialidades en materia laboral*. Cuaderno de Investigación N°25. [https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-88984\\_recurso\\_1.pdf](https://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-88984_recurso_1.pdf)
- Bautista, O. (2007). *Ética y política: valores para un buen gobierno*. E.M N°27 Encuentros Multidisciplinares. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA27/Oscar%20Diego%20Bautista.pdf>
- Bautista, O. (2015). *Ética pública frente a corrupción*. Instrumentos éticos de aplicación práctica. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/36029/1/etica%20publica%20frente%20a%20corrupci%C3%B3n.pdf>
- Bautista, O. (2017). *Necesidades de la Ética Pública*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5093/3.pdf>
- Becerril, E. (2018). *La Ética en los Servidores Públicos Municipales del Estado de México*. [Tesis de pregrado Universidad Autónoma del Estado de México]. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/95321/Tesis%20Elena%20a%20Oimprimir.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Betancur, G. (2016). *La ética y la moral: paradojas del ser humano*. Artículo de Reflexión resultado de investigación. Revista CES Psicología. Volumen 9 Número 1.

- <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v9n1/v9n1a08.pdf>
- Bonilla, D. et al. (2017). *Propuesta de un Modelo de Responsabilidad Social para el Instituto de Fomento y Asesoría (IFAM), en busca de un mejor desarrollo para las Comunidades del Gran Área Metropolitana*. [Tesis de pregrado, Universidad de Costa Rica].  
<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/13354/1/41261.pdf>
- Calduch, R. (2014). *Métodos y técnicas de investigación internacional*. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Metodos%20y%20Técnicas%20de%20Investigacion%20Internacional%20v2.pdf>
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (2016). *Principios, deberes y prohibiciones Éticas en la Función Pública*. Guía para funcionarios y servidores del Estado. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>
- Cortés, P. (2019). *Ética y responsabilidad social, pendientes en Latinoamérica*. Eliminar la corrupción en las organizaciones y replantear la cultura organizacional, problemáticas a resolver para su aplicación. Universo sistema de noticias de la UV. <https://www.uv.mx/prensa/banner/etica-y-responsabilidad-social-pendientes-en-latinoamerica/>
- Estremadoyro, R. (2017). *Incidencia de la Responsabilidad Social en la gestión de la municipalidad provincial de Camaná- 2016*. [Tesis de pregrado Universidad Nacional de San Agustín].  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5731/ADescura.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gabriel, R. (2021). *Ética Pública de los trabajadores en la prestación de servicios administrativos de la municipalidad distrital de Pillco Marca - Huánuco, 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán].  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6686/PGPDS00066G11.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galán, M. (2009). El cuestionario en la investigación. <https://manuelgalan.blogspot.com/2009/04/el-cuestionario-en-la-investigacion.html>
- Global STD (2018). *La conducta ética a través de la responsabilidad social empresarial*. <https://www.globalstd.com/blog/la-conducta-etica-a-traves-de-la-responsabilidad-social/>

- INCAE (2019). *Una mirada al tema de corrupción y fraudes en las Empresas de América Latina*. Prevención, detección y respuestas. [https://www.incae.edu/sites/default/files/una\\_mirada\\_al\\_tema\\_de\\_corrupcion\\_y\\_fraudes\\_en\\_las\\_empresas\\_de\\_america\\_latina.pdf](https://www.incae.edu/sites/default/files/una_mirada_al_tema_de_corrupcion_y_fraudes_en_las_empresas_de_america_latina.pdf)
- Jauregui, P. (2019). *Responsabilidad Social en la Municipalidad de Miraflores*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/110/112#:~:text=RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20CON%20INCLUSI%C3%93N%20SOCIAL&text=Entre%20las%20principales%20medidas%20implementadas,y%20privados%20de%20uso%20p%C3%BAblico>.
- León, J. (2019). *La divulgación de la información sobre Responsabilidad Social en las Entidades Públicas*. [Tesis doctoral, Universitat de Valencia, Facultad de Educación]. <https://mobiroderic.uv.es/bitstream/handle/10550/70913/Tesis%20doctoral%20Responsabilidad%20Social%20en%20las%20entidades%20p%C3%BAblicas%20Jeimi%20Le%C3%B3n%20S.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López Armes, E. (2021). *Responsabilidad social y el compromiso organizacional de empleados públicos del Perú*. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 26(95), 656-668. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.14>
- Meza, Y. (2019). *Conocimiento y Aplicación de la Ley N° 27815: Ley del Código de Ética de la función pública en la gerencia subregional de Bagua, Amazonas 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2049/Meza%20Colantes%20Yeniffer%20Marita%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mézquita, L. et al. (2020). *Responsabilidad Social del gobierno municipal con el medio ambiente y los servicios públicos: percepción ciudadana*. Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Rio Grande de Norte Universidad de Guanajuato, Universidade da Coruña. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/27371/9549-28938-1-PB.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2021). *Logran sentencia contra exjefe de comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas*. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/546758-logran-sentencia-contr-exjefe-de-comunicaciones-de-la-municipalidad-provincial-de-chachapoyas>
- Mori, M. (2009). *Responsabilidad Social*. Una mirada desde la psicología comunitaria.

- LIBERABIT: Lima (Perú) 15(2): 163-170.  
<http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a10v15n2.pdf>
- Prado, G. (2016). *La moral y la ética: Piedra angular en la enseñanza del derecho Opción*, vol. 32, núm. 13, 2016, pp. 369 - 390 Universidad del Zulia Maracaibo.  
<https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483019.pdf>
- Paredes, F. (2020). *La Responsabilidad Social y Ambiental del gobierno autónomo descentralizado municipalidad de Ambato y la garantía de los derechos de la naturaleza*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato].  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31833/1/FJCS-POSG-235.pdf>
- Portocarrero, E. (2020). *La corrupción y sus efectos en la gestión del gobierno municipal de Chachapoyas, región Amazonas, durante los años 2017 – 2018*. [Tesis de pregrado Universidad Alas Peruanas].  
[https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4273/Tesis\\_Gesti%C3%B3n\\_Gobierno\\_Municipal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4273/Tesis_Gesti%C3%B3n_Gobierno_Municipal.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quintana, S. (2020). *La Operacionalización de variables; “CLAVE” para armar una Tesis Parte 1*. <https://unsm.edu.pe/wp-content/uploads/2020/05/silvestre-quintana-articulo-unsm-13-05-2020.pdf>
- Rivera, F. y Arellano, M. (2019). *Responsabilidad social en la Municipalidad Provincial de Tarma - Gerencia de Desarrollo Económico y Social Período 2015*. [Tesis de pre grado, Universidad Nacional del Centro del Perú].  
[https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5423/T010\\_47620816\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5423/T010_47620816_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, F. (2014). *Ética de la razón cordial como complemento y fundamento de una ética intercultural*. Cuadernos de Filosofía N° 32 (71-90).  
[https://revistas.udec.cl/index.php/cuadernos\\_de\\_filosofia/article/download/2651/2872](https://revistas.udec.cl/index.php/cuadernos_de_filosofia/article/download/2651/2872)
- Romo, A. (2016). *Responsabilidad Social Empresarial y su evolución en México Medio ambiente y sociedad*. 5 Congreso de Ciencias Sociales. La Agenda Emergente de las Ciencias Sociales . <http://eprints.uanl.mx/9733/3/RSE.pdf>
- Romo, R. et al. (2020). *Responsabilidad Social municipal bajo la percepción de los jóvenes en ciudades de turismo de negocios y recreativo*. Revista Administração em Diálogo, vol. 22, núm. 1, 2020, Enero-Abril, pp. 57-80 Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.  
<https://www.redalyc.org/journal/5346/534664606004/534664606004.pdf>

- Romero, E. y Pérez, C. (2012). *Aproximación al concepto de responsabilidad en Lévinas: implicaciones educativas*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4068454.pdf>
- Ronquillo, L. (2018). *Ética general y Profesional*. Segunda edición, colección Saberes Académicos. Editorial Mar y Trinchera. [https://etica.uazuay.edu.ec/sites/etica.uazuay.edu.ec/files/public/%C3%89tica-general-y-profesional-DIGITAL\\_0.pdf](https://etica.uazuay.edu.ec/sites/etica.uazuay.edu.ec/files/public/%C3%89tica-general-y-profesional-DIGITAL_0.pdf)
- Rueda, E. (2020). *La Responsabilidad Social Gubernamental del Estado Colombiano en Materia de Políticas Públicas para Asegurar el Desarrollo Integral y Sostenible del Municipio de Barbacoas, Departamento de Nariño durante el Periodo [1984-1994]* [Tesis de Doctorado Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/25766/1/TESIS%20EDGAR%20%20RUEDA%2028.03.2021.%20FINAL%20%281%29.pdf>
- Saá, J. et al. (2020). *La responsabilidad social empresarial y sus indicadores*. RECIMUNDO Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento. Editorial Saberes del Conocimiento pp.366 - 378. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7402205.pdf>
- Sánchez, J. (2015). Adela Cortina: El reto de la ética cordial. BROCAR, 39 (2015) 397-422. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5257685.pdf>
- Sánchez, M. (2014). *¿ Qué es la ética ?*. *Curso introductorio de bioética para profesionales de salud*. Ministerio de Salud Pública. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/1.-Qu%C3%A9-es-la-%C3%A9tica.pdf>
- Secretaría de Integridad Pública (2021). *Integridad Pública Guía de conceptos y aplicaciones*. <https://www.minedu.gob.pe/denunciaanticorruption/pdf/guia-de-integridad-publica.pdf>
- URSE (2015). *Guía Introductoria. Conceptos y primeros pasos en RSE*. Unidad de Responsabilidad Empresarial. <http://www.cepb.org.bo/urse/wp-content/uploads/2015/03/GUIA1Vweb.pdf>
- Vega, E. y Elías, L. (2020). *Municipalidad y lucha contra la corrupción: el caso de Lima Norte*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Instituto de Ética y Desarrollo: Konrad-Adenauer-Stiftung. <https://repositorio.uarm.edu.pe/handle/20.500.12833/2105>
- Vayaeyes, F. (2020). *¿Por qué la Responsabilidad Social Empresarial no es todavía transformadora? Una aclaración filosófica*. Revista Scielo. Andamios vol.17 N°.42 Ciudad de

México.[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632020000100309](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632020000100309)

- Vélez, X. y Cano, E. (2016). *Los diferentes tipos de responsabilidad social y sus implicaciones éticas*. Dom. Cien, 2016, 2 (núm. esp.) dic., pp. 117-126. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802930.pdf>
- Viteri, J. (2010). *Responsabilidad Social. Facultad de Ciencias de la Ingeniería*. Universidad Tecnológica Equinoccial. Av. Occidental y Mariana de Jesús. Quito. <https://ingenieria.ute.edu.ec/enfoqueute/index.php/revista/article/download/20/19/81#:~:text=Responsabilidad%20Social%20es%20el%20compromiso,para%20emprender%20acciones%20que%20generen>
- Zan, J. (2004). La ética, los derechos y la justicia. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23356.pdf>



## ANEXOS

### Anexo 1. Instrumentos de recolección de la información

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

## BENEDICTO XVI

### ENCUESTA

**OBJETIVO:** Recabar información sobre la **conducta ética**.

**INSTRUCCIONES:** Estimado (a) funcionario sírvase contestar la presente encuesta, marcando con una X en cada recuadro según sea el caso.

#### I. DATOS

Edad: \_\_\_\_\_ Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ área de trabajo \_\_\_\_\_

Nº	PREGUNTAS	Siempre 4	A veces 3	Casi nunca 2	Nunca 1
<b>CONDUCTA ÉTICA</b>					
<b>Desinterés</b>					
01	Desempeña sus funciones acordes a las necesidades de los usuarios.				
02	Desempeña sus funciones atendiendo a todos los usuarios por igual.				
03	Se queda en un horario no habitual con tal de atender los pendientes.				
04	Despacha los pendientes a fin de ser considerado por su superior.				
<b>Integridad</b>					
05	Dentro de su responsabilidad tiene obligaciones financieras con terceros.				
06	Considera que las obligaciones financieras con terceros afectan las funciones laborales.				
07	Se siente condicionado dentro del área de trabajo				
08	Dentro de sus funciones actúa de acuerdo a sus ideales				
<b>Objetividad</b>					
09	Considera que, para contratar al personal se debe tomar decisiones basados en hechos verificables.				
10	En la recomendación de las personas para beneficios o incentivos, se debe tomar decisiones sobre hechos controversiales.				
11	En el nombramiento de un funcionario se deben tomar decisiones sobre hechos verificables.				
12	Dentro de la entidad se otorgan incentivos tomando decisiones sobre hechos subjetivos.				
<b>Responsabilidad</b>					
13	Es autónomo en la toma de decisiones dentro de su área laboral.				
14	Se responsabiliza de sus acciones frente a los usuarios.				

15	Considera que es su responsabilidad las acciones del público.				
16	Se hace responsable de sus actos.				
<b>Transparencia</b>					
17	En sus decisiones y acciones usted obra de manera abierta				
18	Existe dentro de su área información de interés público que por alguna razón lo protege.				
19	Sus valores lo conducen a brindar un servicio de calidad				
20	Sus principios lo conducen a un mejor desarrollo de la convivencia dentro de la entidad laboral.				
<b>Honestidad</b>					
21	No está obligado a declarar sus intereses privados, relacionados con su función.				
22	Puede tomar las medidas necesarias para resolver los conflictos que se presenten con el propósito de proteger el interés del usuario				
23	Tiene conciencia de sí mismo en cuanto a sus funciones.				
<b>Liderazgo</b>					
24	Considera que no es parte de sus funciones fomentar una adecuada conducta ética, y deja que lo asuman los demás.				
25	Apoya a sus colegas en cuanto al despliegue de conductas éticas dentro de las áreas laborales, o cree que es responsabilidad de cada quien.				

**¡GRACIAS POR SU COLABORACION!**

**JANETH Y RONALD**





# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

## BENEDICTO XVI

### ENCUESTA

**OBJETIVO:** Recabar información sobre **Responsabilidad Social**.

**INSTRUCCIONES:** Estimado (a) funcionario sírvase contestar la presente encuesta, marcando con una X en cada recuadro según sea el caso.

#### II. DATOS

Edad: \_\_\_\_\_ Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ área de trabajo \_\_\_\_\_

<b>PREGUNTAS</b>		Siempre <b>4</b>	A veces <b>3</b>	Casi nunca <b>2</b>	Nunca <b>1</b>
<b>N°</b>	<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>				
<b>Rendición de cuentas</b>					
01	En la entidad se preocupan por la obtención de los beneficios económicos.				
02	Ante un impacto negativo causado por malas prácticas en la municipalidad se comprometen a tomar medidas correctivas.				
03	La entidad debe ser competitiva sobre todo social y ambientalmente, más que económico.				
04	En la entidad debe existir un balance entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.				
<b>Transparencia</b>					
05	En la municipalidad sus acciones son transparentados, para ofrecer confianza al usuario.				
06	Ante las malas prácticas que afectan el ecosistema, le informan a la comunidad.				
07	Ante las malas prácticas que afectan a los pobladores, éstas son informadas de manera oportuna.				
08	La información (documentos) que solicita el usuario es claro y entendible.				
<b>Comportamiento ético</b>					
09	Le preocupa el desarrollo sostenible				
10	La municipalidad se preocupa por maximizar el impacto social y ambiental				
11	La municipalidad como parte de sus acciones tiene en consideración los estándares de honestidad, equidad, integridad.				
12	Considera que la municipalidad se debe preocupar por minimizar el impacto dañino.				
<b>Respeto a las partes interesadas</b>					
13	Durante la atención, existe el respeto por la persona				
14	La misión institucional está vinculado con los intereses del usuario.				

15	La gestión está centrada en las necesidades de la población.				
16	Las malas prácticas dentro de la municipalidad atentan las necesidades e intereses legítimos de las personas.				
<b>Principio de legalidad</b>					
17	En la entidad se labora teniendo en cuenta el marco de las leyes.				
18	En la municipalidad todos los funcionarios respetan las leyes.				
19	La autoridad competente se preocupa por hacer cumplir las normas.				
20	Su área está regulado por normas puntuales.				
<b>Respeto a las Normas de conducta Internacional</b>					
21	Las normas internacionales contribuyen a la protección social.				
22	Las normas internacionales coadyuban a proteger medio ambiente.				
23	Para una mejor gestión y prevención de riesgos debe existir coherencia entre las normas nacionales e internacionales.				
<b>Respeto a los derechos humanos</b>					
24	Los derechos humanos garantizan el quehacer de los funcionarios y del pueblo.				
25	Las malas prácticas debe corregirse a tiempo para garantizar el respeto a la persona y su cultura.				

**¡GRACIAS POR SU COLABORACION!**

JANETH Y RONALD

## Anexo 2. Ficha Técnica

<b>Nombre original del instrumento:</b>	Instrumento para la medición de la Conducta Ética.
<b>Autor y año</b>	Janeth Fuentes y Ronald Salazar
<b>Objetivo del instrumento</b>	Recoger información sobre Conducta Ética
<b>Usuarios</b>	Personal administrativo de la municipalidad provincial de Chachapoyas
<b>Formato de administración o modo de aplicación</b>	Cuestionario
<b>Validez</b>	Validado por expertos: Dra. María Sofia Tamayo Palacios, Mg. Victor Humberto Mattos Nuñez y Mg. Sheila Pillman Díaz.
<b>Confiabilidad</b>	Alfa de Cronbach = ,873

<b>Nombre original del instrumento:</b>	Instrumento para la medición de la Responsabilidad Social.
<b>Autor y año</b>	Janeth Fuentes y Ronald Salazar
<b>Objetivo del instrumento</b>	Recoger información sobre Responsabilidad Social
<b>Usuarios</b>	Personal administrativo de la municipalidad provincial de Chachapoyas
<b>Formato de administración o modo de aplicación</b>	Cuestionario
<b>Validez</b>	Validado por expertos: Dra. María Sofia Tamayo Palacios, Mg. Victor Humberto Mattos Nuñez y Mg. Sheila Pillman Díaz
<b>Confiabilidad</b>	Alfa de Cronbach = ,873

Anexo 3. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS (Preguntas)	INSTRUMENTO	ESCALA MEDICIÓN
<b>CONDUCTA ÉTICA</b>	“Lo que las personas "deben" o "no deben" hacer en una comunidad determinada se rige por las normas, deberes y derechos establecidos por la sociedad en la que viven” (Global STD, 2018)	La variable conducta ética será medida en función de los indicadores de cada dimensión.	Desinterés	Necesidades del usuario.	1,3,4,4	ENCUESTA POR CUESTIONARIO	ORDINAL  Siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
			Integridad	Igualdad en la atención a los usuarios.	5,6,7,8		
			Objetividad	Obligaciones Toma de decisiones	9,10,11,12		
			Responsabilidad	Autonomía	13,14,15,16		
			Transparencia	Abierto Interés público Interés privado	17,18,19,20		
			Honestidad	Fomento de conductas éticas	21,22,23		
			Liderazgo	Resolución de conflictos	24,25		

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS (Preguntas)	INSTRUMENTO	ESCALA MEDICIÓN
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	Una definición de responsabilidad social es el cumplimiento de promesas o deberes hechos a uno mismo o a la propia comunidad. (Vélez y Cano,2016, p.119).	La variable Responsabilidad Social, será medida teniendo en consideración los indicadores de cada dimensión.	Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impacto económico</li> <li>▪ Impacto social</li> <li>▪ Impacto medio ambiental</li> </ul>	1,2,3,4	ENCUESTA POR CUESTIONARIO	ORDINAL  Siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
			Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riesgo del ecosistema</li> <li>▪ Riesgo humano</li> <li>▪ Acceso a la información</li> </ul>	5.6.7.8		
			Comportamiento ético	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo sostenible</li> <li>▪ Maximización del impacto social</li> <li>▪ Maximización del impacto ambiental</li> <li>▪ Minimización del impacto nocivo</li> </ul>	9,10,11,12		
			Respeto a las partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respeto</li> <li>▪ Intereses</li> <li>▪ Necesidades</li> </ul>	13,14,15,16		
			Principio de legalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respeto de la ley</li> <li>▪ Cumplimiento de la ley</li> </ul>	17,18,19,20		
			Respeto a las Normas de conducta Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección social</li> <li>▪ Protección medioambiental</li> <li>▪ Cumplimiento de Normas internacionales</li> <li>▪ Cumplimiento de Normas nacionales</li> </ul>	21,22,23		
			Respeto a los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respeto a las personas</li> <li>▪ Respeto a la cultura</li> </ul>	24,25		

## Anexo 4. Carta de presentación

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Chachapoyas, 21 de noviembre de 2022.

### CARTA N° 001-2022

A: Sr. Víctor Raúl Culqui Puerta.

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

De: Br. Janeth Marcela Fuentes Montoya.

Br. Ronald Enrique Salazar Chumbe.



De nuestra consideración:

Sirva la presente para expresarle los saludos a nombre de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo, y, en calidad de maestrantes, egresados del **Programa de Maestría en Auditoría y Gestión Pública**, y que venimos desarrollando el proyecto de investigación titulado: **CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, AMAZONAS.**

Nos presentamos ante usted y a la vez solicitamos se nos autorice poder realizar la aplicación del trabajo de investigación de acuerdo a lo siguiente:

- Que, brinde las facilidades del caso, con la finalidad de que se aplique una encuesta a 145 trabajadores (personal que realice labor administrativa), los mismos que conforman la muestra que será sometida a estudio del total de trabajadores que conforman la población de la Entidad a su cargo, información que se nos fue otorgada previamente por parte de la Entidad.
- Que, dentro del número de trabajadores a los que se les aplicara la encuesta, se pueda contar con la participación de sus gerentes, así como profesionales que realicen labor administrativa de las diferentes carreras profesionales.

La ejecución del proyecto de tesis será muy beneficioso para la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, ya que luego de la obtención de resultados permitirá adoptar e implementar recomendaciones y medidas que permitan mejorar la calidad de la gestión pública en su Entidad y contribuir al desarrollo local en su conjunto.

Agradeciendo por la atención que le brinde a la presente, nos suscribimos ante usted no sin antes expresarle las muestras de nuestra estima personal.

Atte;

  
Br. Janeth Marcela Fuentes Montoya  
DNI N° 44568876

  
Br. Ronald Enrique Salazar Chumbe  
DNI N° 4273687

## Anexo 5. Carta de autorización emitida por la entidad que faculta el recojo de datos

### AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN

Yo, Milagros Trujillo Culque; identificado con DNI 33403208, en mi calidad de jefe (e) de la oficina de gestión de recursos humanos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con R.U.C N° 20168007168, ubicada en la ciudad de Chachapoyas, Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas.

### OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A los Señores. Janeth Marcela Fuentes Montoya identificada con DNI N° 44568876 y Ronald Enrique Salazar Chumbe identificado con DNI N° 42713687, del Programa de Maestría en AUDITORIA Y GESTIÓN PÚBLICA, para que realicen la aplicación de una encuesta al personal administrativo de la entidad con la finalidad de que puedan desarrollar su Tesis :CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, AMAZONAS, para optar el grado académico de Maestros.

(x) Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCT.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

( ) Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

(x) Mencionar el nombre de la empresa.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS  
OFICINA DE  
GESTIÓN DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
MPCV - SP  
Milagros Trujillo Culque  
JEFE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN  
DE RECURSOS HUMANOS

Firma y sello del Representante Legal

DNI: 33403208

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del Estudiante

DNI: 44568876



Firma del Estudiante

DNI: 42713687

## Anexo 6. Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Janeth Marcela Fuentes Montoya y Ronald Enrique Salazar Chumbe; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.


Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

ÉYSEN HAMILTON PINEDO GUADALUPE

FIRMA:

  
42799681

Fecha: 06 / 12 / 2022



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Janeth Marcela Fuentes Montoya y Ronald Enrique Salazar Chumbe; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.


Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Jhon Perci Salazar Arca

FIRMA:

  
46000020

Fecha: 06 / 12 / 2022

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Janeth Marcela Fuentes Montoya y Ronald Enrique Salazar Chumbe; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

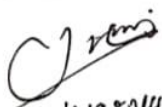
Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

JORGE LUIS RUIZ MONTANO

FIRMA:

  
DNI. 41980146

Fecha: 06 / 12 / 2022

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Janeth Marcela Fuentes Montoya y Ronald Enrique Salazar Chumbe; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.


Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Ange Guiana Mujica Hidalgo

FIRMA:

  
71243434

Fecha: 06 / 12 / 2022

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Janeth Marcela Fuentes Montoya y Ronald Enrique Salazar Chumbe; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

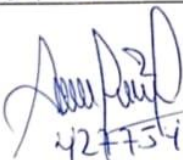
Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Alan Gustavo Robles Oliva

FIRMA:

  
42775463

Fecha: 06 / 12 / 2022

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nosotros, Janeth Marcela Fuentes Montoya y Ronald Enrique Salazar Chumbe; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con la Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE: Tommy Jack Dalquira Heri

FIRMA:   
72806259

Fecha: 06 / 12 / 2023

## Anexo 7. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
<p><b>GENERAL</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b> Pe1. ¿Cuál es el nivel de la conducta ética del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Pe.2. ¿Cuál es el nivel de responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Pe3. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y la Rendición de cuentas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Pe4. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta y la transparencia del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Pe5. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el comportamiento ético del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Pe6. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto a las partes interesadas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas? Pe7. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el principio de legalidad del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?</p>	<p><b>GENERAL</b> Determinar la relación que existe entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b> Oe1. Determinar el nivel de la conducta ética del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Oe2. Determinar el nivel de responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Oe3. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y la Rendición de cuentas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Oe4. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y la transparencia del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Oe5. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el comportamiento ético y del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Oe6. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto a las partes interesadas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. Oe7. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el principio de legalidad y del</p>	<p><b>GENERAL</b> Existe relación entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p>No existe relación entre la conducta ética y la responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b> He1. Existe conducta ética del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. He2. Existe responsabilidad social del personal administrativo en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. He3. Existe relación entre la conducta ética y la Rendición de cuentas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. He4. Existe relación entre la conducta ética y la transparencia del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. He5. Existe relación entre la conducta ética y el comportamiento ético del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. He6. Existe relación entre la conducta ética y el Respeto a las partes interesadas del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas. He7. Existe relación entre la conducta ética y el principio de legalidad del</p>	<p><b>VARIABLE 1 CONDUCTA ÉTICA</b></p>	Desinterés	Necesidades del usuario.	<p>Ordinal</p> <p>Siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)</p>
Integridad	Igualdad en la atención a los usuarios					
Objetividad	Obligaciones Toma de decisiones					
Responsabilidad	Autonomía					
Transparencia	Abierto Interés público Interés privado					
Honestidad	Fomento de conductas éticas					
Liderazgo	Resolución de conflictos					

<p>Pe8. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el respeto a las normas de conducta internacional del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?</p> <p>Pe9. ¿Cuál es la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto de los derechos humanos del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas?</p>	<p>personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p>Oe8. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el respeto a las normas de conducta internacional del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p>Oe9. Determinar la relación que existe entre la conducta ética y el Respeto de los derechos humanos del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p>	<p>personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p>He8. Existe relación entre la conducta ética y el respeto a las normas de conducta internacional del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p> <p>He9. Existe relación entre la conducta ética y el Respeto de los derechos humanos del personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.</p>	<p><b>VARIABLE 2</b> <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b></p>	Rendición de cuentas	Impacto económico Impacto social Impacto medio	<p>Ordinal</p>        <p>Siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)</p>
				Transparencia	ambiental del Riesgo del ecosistema Riesgo humano Acceso a la	
				Comportamiento ético	información Desarrollo sostenible Maximización del impacto social Maximización del impacto ambiental Minimización del impacto nocivo	
				Respeto a las partes interesadas	Respeto Intereses Necesidades	
				Principio de legalidad	Respeto de la ley Cumplimiento de la ley	
				Respeto a las Normas de conducta Internacional	Protección social Protección medioambiental Cumplimiento de Normas internacionales Cumplimiento de Normas nacionales	
				Respeto a los derechos humanos	Respeto a las personas Respeto a la cultura	



## Anexo 8. Validación de instrumentos



Trujillo, 08 de noviembre del 2022

Dra. María Sofía Tamayo Palacios.

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle los Instrumentos de recolección de datos elaborado por los Br. Janeth Marcela Fuentes Montoya y Br. Ronald Enrique Salazar Chumbe egresados del Programa de maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

En tal sentido conoedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como **Juez experto** de la validación de los Instrumentos que se utilizará en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Dra. María Sofía Tamayo Palacios  
Recibido y aceptado  
el 08/11/22

Atentamente,

Dionicio Godofredo González González  
DNI: 17889722

Docente - Asesor



**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Dra. Tamayo Palacios María Sofia.
- 1.2 Institución donde labora: IESPP Sagrado Corazón de Jesús – Chiclayo
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Br. Fuentes Montoya Janeth Marcela y Br. Salazar Chumbe Ronald Enrique.
- 1.5 Título de la Investigación: Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA					
		0	6	11	16	61	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95		
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																					95	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																					95	
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																					95	
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					95	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																					95	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																						96
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																						98
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																						98
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																						100

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: La escala cumple con los criterios necesarios para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: **96.20**

Lugar y Fecha: Trujillo, 10 de noviembre del 2022.



**Dra. María Sofia Tamayo Palacios**  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 33340046

Teléfono 979838832

**TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**
**INSTRUCCIONES:**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

**E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar**

**Las categorías a evaluar son:** Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.  
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	E					
02	E					
03	E					
04	E					
05	E					
06	E					
07	E					
08	E					
09	E					
10	E					
11	E					
12	E					
13	E					
14	E					
15	E					
16	E					
17	E					
18	E					
19	E					
20	E					
21	E					
22	E					
23	E					
24	E					
25	E					

26	E				
27	E				
28	E				
29	E				
30	E				
31	E				
32	E				
33	E				
34	E				
35	E				
36	E				
37	E				
38	E				
39	E				
40	E				
41	E				
42	E				
43	E				
44	E				
45	E				
46	E				
47	E				
48	E				
49	E				
50	E				

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

**Evaluado por:**

APELLIDOS Y NOMBRES: Dra. Tamayo Palacios María Sofía.  
COLEGIATURA: CPP.1601  
DNI:

  
Dra. María Sofía Tamayo Palacios

Firma

Fecha: 10/11/2022

Trujillo, 08 de noviembre del 2022

**Mg. Víctor Humberto Mattos Nuñez.**

Presente.-


De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle los Instrumentos de recolección de datos elaborado por los Br. Janeth Marcela Fuentes Montoya y Br. Ronald Enrique Salazar Chumbe egresados del Programa de maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

En tal sentido conoedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como **Juez experto** de la validación de los Instrumentos que se utilizará en la presente Investigación.

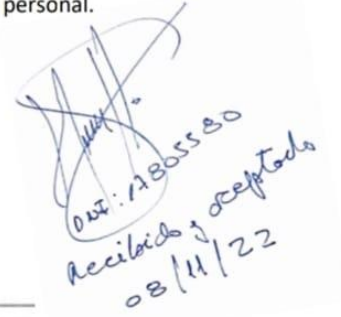
Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Dionicio Godofredo González González  
DNI: 17889722

**Docente - Asesor**



DNI: 17805580  
Recibido y aceptado  
08/11/22

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: **Mg. Mattos Nuñez Victor Humberto.**
- 1.2 Institución donde labora: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas-Amazonas.
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario.
- 1.4 Autor del instrumento: Br. Fuentes Montoya Janeth Marcela y Br. Salazar Chumbe Ronald Enrique.
- 1.5 Título de la Investigación: Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		0 5	6 10	11 15	16 20	25 30	26 35	31 40	36 45	41 50	46 55	51 60	56 65	61 70	66 75	71 80	76 85	81 90	86 95	91 100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																			95		
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				95	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				95	
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																					96
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					95
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																					95
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																					95
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																					96
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																					95
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																					96

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es válido y puede aplicarse para la recolección de datos.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: **95.30**

Lugar y Fecha: Trujillo, 14 de noviembre del 2022.

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI 17806580      Teléfono 931142204

**TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**

**INSTRUCCIONES:**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

**Las categorías a evaluar son:** Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.  
En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	E					
02	E					
03	E					
04	E					
05	E					
06	E					
07	E					
08	E					
09	E					
10	E					
11	E					
12	E					
13	E					
14	E					
15	E					
16	E					
17	E					
18	E					
19	E					
20	E					
21	E					
22	E					
23	E					
24	E					
25	E					

26	E					
27	E					
28	E					
29	E					
30	E					
31	E					
32	E					
33	E					
34	E					
35	E					
36	E					
37	E					
38	E					
39	E					
40	E					
41	E					
42	E					
43	E					
44	E					
45	E					
46	E					
47	E					
48	E					
49	E					
50	E					

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X



**Evaluado por:**

**APELLIDOS Y NOMBRES: Mg. Mattos Nuñez Victor Humberto.**  
**COLEGIATURA: COESPE/CRLN N°524**  
**DNI: 17805580**

  
Firma

Fecha: 14/11/2022

Trujillo, 08 de noviembre del 2022

Mg. Sheila Pillman Diaz.

Presente.-

De mi consideración:


Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo presentarle los Instrumentos de recolección de datos elaborado por los Br. Janeth Marcela Fuentes Montoya y Br. Ronald Enrique Salazar Chumbe egresados del Programa de maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo. El proyecto de investigación tiene como título: Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

En tal sentido conoedores de su apoyo en el que hacer investigativo y en el campo del ejercicio profesional recurrimos a Ud. para que se sirva colaborar como **Juez experto** de la validación de los Instrumentos que se utilizará en la presente Investigación.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Dionicio Godofredo González González  
DNI: 17889722

  
42334214  
Recibido y Aceptado  
09-11-2022

Docente - Asesor

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 Apellidos y nombres del informante: Mg. Pillman Diaz Sheila.
- 1.2 Institución donde labora: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas-Amazonas.
- 1.3 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario.
- 1.4 Autor del instrumento: Br. Fuentes Montoya Janeth Marcela y Br. Salazar Chumbe Ronald Enrique.
- 1.5 Título de la Investigación: Conducta Ética y la Responsabilidad Social del Personal Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, Amazonas.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		0	6	11	16	61	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																				95
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				95
4.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				95
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				95
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar estrategias utilizadas																				95
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos																				95
8.COHERENCIA	Entre dimensiones, índices e indicadores.																				95
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico																				95
10.PERTINENCIA	Es útil y funcional para la investigación.																				95

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es válido para su aplicación en la recolección de datos.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95.10

Lugar y Fecha: Trujillo, 18 de noviembre del 2022

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI 42334214      Teléfono 970078559

**TABLA DE VALORACIÓN DEL EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**
**INSTRUCCIONES:**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / B= Bueno / M= Mejorar / X= Eliminar / C= Cambiar

**Las categorías a evaluar son:** Redacción, contenido, congruencia y pertinencia.  
 En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

Nº Ítems	Alternativas de Evaluación					Observaciones
	E	B	M	X	C	
01	E					
02	E					
03	E					
04	E					
05	E					
06	E					
07	E					
08	E					
09	E					
10	E					
11	E					
12	E					
13	E					
14	E					
15	E					
16	E					
17	E					
18	E					
19	E					
20	E					
21	E					
22	E					
23	E					
24	E					
25	E					

26	E					
27	E					
28	E					
29	E					
30	E					
31	E					
32	E					
33	E					
34	E					
35	E					
36	E					
37	E					
38	E					
39	E					
40	E					
41	E					
42	E					
43	E					
44	E					
45	E					
46	E					
47	E					
48	E					
49	E					
50	E					

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X



**Evaluado por:**

APELLIDOS Y NOMBRES: Mg. Pillman Diaz Sheila  
COLEGIATURA: CLT. Amazonas N° 009  
DNI: 42334214



irma

Fecha: 18/11/2022

## Anexo 09. Imagen del porcentaje de Turnitin

### CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, AMAZONAS

#### ORIGINALITY REPORT

<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

#### PRIMARY SOURCES

<b>1</b>	<b>repositorio.uct.edu.pe</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>2</b>	<b>dspace.unitru.edu.pe</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.escuelamilitar.edu.pe</b> Internet Source	<b>1%</b>

Exclude quotes  On  
Exclude bibliography  On

Exclude matches  < 1%